



Universidad de Valladolid

Trayectorias educativas de personas transgénero o transexuales en Canarias; estudio de casos. El papel de la inspección educativa en su plena inclusión.

Autora: M^a Inmaculada Quintero Valido

Tutora: Dra. Carmen Romero Ureña

Institución: Facultad de Educación y Trabajo Social. Universidad de Valladolid

Fecha de presentación: Julio de 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|---|----|
| Resumen..... | 5 |
| Abstract..... | 5 |
| CAPÍTULO I | |
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 7 |
| 2. JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA DEL TEMA..... | 10 |
| 3. OBJETIVOS..... | 12 |
| 3.1. Objetivos generales del trabajo..... | 12 |
| 3.2. Preguntas de la investigación | 12 |
| CAPÍTULO II | |
| 4. MARCO TEÓRICO..... | 14 |
| 4.1. Menores transexuales..... | 18 |
| 4.2. La transexualidad desde el punto de vista médico-científico: La disforia de género..... | 19 |
| 4.2.1. CIE10..... | 20 |
| 4.2.2. DSM5..... | 22 |
| 4.3 La gestión emocional de las personas transgénero. La historia de vida como método de investigación..... | 22 |
| 5. MARCO LEGISLATIVO..... | 23 |
| 5.1 Marco normativo estatal..... | 23 |
| 5.2. Marco normativo de la Comunidad Autónoma de Canarias..... | 25 |
| CAPÍTULO III | |
| 6. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN..... | 28 |
| 6.1 Objetivos específicos de la investigación..... | 29 |
| 6.2 Metodología..... | 29 |
| 6.2.1. Metodología cualitativa e historias de vida..... | 29 |
| 6.2.2. Técnicas de investigación..... | 33 |
| 6.2.2.1. Análisis documental..... | 33 |

| | |
|--|-----------|
| 6.2.2.2. Las entrevistas..... | 34 |
| 6.2.3.1. La historia de Marcela..... | 37 |
| 6.2.3.2. La historia de Nayara..... | 39 |
| 6.2.3.3. La historia de Laura..... | 43 |
| 6.3. Análisis de resultados..... | 44 |
| 6.3.1. Resultados observados..... | 45 |
| 6.3.2. Análisis de las tres entrevistas..... | 46 |
| 6.3.2.1. Ámbito personal familiar y socioeconómico..... | 46 |
| 6.3.2.2. Ámbito educativo..... | 48 |
| 6.4. El punto de vista de la inspección educativa..... | 50 |
| CAPÍTULO IV | |
| 7. CONCLUSIONES..... | 55 |
| 7.1. Limitaciones y aspectos positivos del proyecto | 58 |
| 7.2. Propuestas futuras de investigación. | 59 |
| CAPÍTULO V | |
| 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 61 |
| 9. ANEXOS | |
| ANEXO I: CONCEPTOS ESPECÍFICOS..... | 64 |
| Conceptos según la RAE..... | 64 |
| Conceptos según la OMS..... | 64 |
| Conceptos según la guía para docentes de la asociación CRYVALIS..... | 65 |
| ANEXO II: TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS..... | 66 |
| Entrevista a Marcela..... | 66 |
| Entrevista a Nayara..... | 71 |
| Entrevista a Laura..... | 76 |
| ANEXO III: MODELOS DE PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA..... | 81 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Normativa estatal y resoluciones internacionales..... | 23 |
| Tabla 2. Normativa de la Comunidad Autónoma de Canarias..... | 26 |
| Tabla 3. Categorías y conceptos utilizados como documento personal para la metodología cualitativa | 30 |
| Tabla 4. Tipos de paradigmas..... | 31 |
| Tabla 5. Modelo para entrevista en metodología de historia de vida..... | 32 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1. Conceptualización de las diversidades sexuales y de género..... | 9 |
| Figura 2. CIE-10 (1992). Trastornos mentales y del comportamiento..... | 20 |
| Figura 3. Etapas de las historias de vida..... | 35 |
| Figura 4. Tríptico informativo de aplicación del protocolo de atención a personas trans en centros educativos de Canarias..... | 50 |
| Figura 5. Imagen del video de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias contra la LGTBIfobia..... | 53 |

RESUMEN

La inclusión de las personas transexuales en todos ámbitos de la sociedad, especialmente en la educación y las dificultades que han encontrado y aún hoy en día encuentran, son un importante campo de trabajo para reflexionar sobre la inclusión real y auténtica de todas estas personas. La educación es el eje vertebrador y conductor para que una sociedad llegue a ser más avanzada, no sólo en los aspectos del conocimiento y el desarrollo como ciudadanos sino también en los aspectos humanos y en la generación de valores auténticos que permitan que crezcamos como seres humanitarios, civilizados, empáticos, tolerantes y capaces de aceptar y convivir con el resto de los seres humanos como nuestros iguales con toda la diversidad que enriquece nuestras sociedades.

Las personas transgénero han sido apartadas y discriminadas de muchos ámbitos sociales hasta ahora, que las leyes, pero también las propias comunidades comprenden y aceptan las diferencias y las diversidades de géneros en un mundo de continuo cambio y evolución. La educación debe ser pues un camino, hacia una transnormatividad que todas las personas entendamos e integremos. Este trabajo fin de máster pretende dar una visión general a través de las historias de tres personas transgénero en tres generaciones distintas. Donde podremos obtener un análisis desde el punto de vista del ámbito educativo de esas realidades. Valorando cómo ha sido la inclusión educativa de estas personas y si se sigue el camino de la transnormatividad en nuestra sociedad.

PALABRAS CLAVE: Transgénero, inclusión educativa, equidad, transnormatividad.

ABSTRACT

The inclusion of transsexual people in all areas of society, especially in education and the difficulties they have encountered and still encounter today, are an important field of work to reflect on the real and authentic inclusion of all these people. Education is the backbone and driving force for a society to become more advanced, not only in the aspects of knowledge and development as citizens but also in the human aspects and in the generation of authentic values that allow us to grow as humanitarian, civilized, empathetic, tolerant beings capable of accepting and living with the rest of human beings as our equals with all the diversity that enriches our societies. Transgender people have been excluded and discriminated against in many social spheres until now, when the laws, but also the communities themselves understand and accept the differences and diversities of genders in a world of continuous change and evolution. Education must therefore be a

path, towards a transnormativity that all people understand and integrate. This master's thesis aims to give an overview through the stories of three transgender people in three different generations. Where we will be able to obtain an analysis from the point of view of the educational field of these realities. Assessing how has been the educational inclusion of these people and if it follows the path of transnormativity in our society.

KEY WORDS: Transgender, Educational inclusion, equity, transnormativity.

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

La educación como derecho fundamental, debe estar garantizado para todas las personas sin importar su origen, status social o económico, religión, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición que presente. La Constitución española, en su Artículo 27 indica claramente que “Todos tienen el derecho a la educación”. Y además de reconocer la libertad de enseñanza, se nos aclara que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Este “todos” ¿incluye a las personas trans también? Es una cuestión importante puesto que como veremos más adelante el hecho de que estas personas no encajen en el binarismo social establecido repercute de forma muy negativa en ellas.

Hoy en día, las políticas educativas en el mundo están enfocadas a esta forma inclusiva de ver la educación. Ya los países más avanzados en el primer mundo y principalmente en Europa han valorado la inclusión como uno de sus valores fundamentales a desarrollar en la educación. La inclusión de todas las personas a lo largo de sus vidas es cada día más una realidad en la que Europa principalmente ha sido una de sus abanderadas.

De esta forma, en la Declaración de Incheon (UNESCO, 2016) para la Educación 2030 y en este sentido, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, concretamente el ODS 4, se enfocan en garantizar una educación inclusiva y equitativa para todas las personas. En esta Declaración de Incheon que tuvo lugar en el Foro Mundial de la UNESCO sobre la Educación en 2015, se propone dirigir la educación hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad, con un aprendizaje a lo largo de la vida para todas las personas, de tal forma que la inclusión y la igualdad de género sean los medios para lograr el derecho a la Educación para todos y todas, en un sistema educativo de calidad y en todos los contextos y niveles educativos existentes.

Las personas trans, que ahora en la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, en su Sección 5.ª, de medidas en el ámbito de la educación, en su Art. 20, expresa que el Gobierno, en el marco de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE), incluirá entre los aspectos básicos del currículo de las distintas etapas educativas, el principio de igualdad de trato y no discriminación por las causas previstas en esta ley y el conocimiento y respeto de la

diversidad sexual, de género y familiar de las personas LGTBI. Este claro reconocimiento en una Ley Orgánica específica que ya desde el preámbulo aborda y recoge los derechos de todas las personas garantizando estos derechos para todas las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales (LGTBI) erradicando las situaciones de discriminación, para asegurar que en España se pueda vivir la orientación sexual, la identidad sexual, la expresión de género, las características sexuales y la diversidad familiar con plena libertad, supone un gran paso hacia adelante en el camino de la inclusión plena de todas las personas. Definir las políticas públicas que garantizarán los derechos de las personas LGTBI y remuevan los obstáculos que les impiden ejercer su ciudadanía, supone un importante avance hacia la igualdad y la justicia social que permite consolidar el cambio de concepción social sobre las personas LGTBI, es un objetivo utópico, pero urgente y necesario y que debemos buscar hasta lograrlo.

La Organización de Naciones Unidas, ha aportado diferentes documentos y recomendaciones que han contribuido a elevar los estándares internacionales de respeto y protección del derecho a la integridad y a la no discriminación de las personas LGTBI, y esta línea debe ser el camino que toda la sociedad debe seguir hasta conseguir la plena inclusión de las personas, empezando por supuesto, por el ámbito educativo.

La inspección educativa en nuestro país tiene el papel de cuidar y velar porque en los centros educativos se cumpla la normativa vigente, como elemento eje de los pactos autonómicos, nacionales, internacionales. Por todo ello, el principio de igualdad abarca diferentes dimensiones, todas ellas importantes, y que en la legislación educativa desde la educación inclusiva y los principios en los que se sustenta, y tal y como la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en el artículo 5 sobre el aprendizaje a lo largo de la vida, establece que: “El sistema educativo debe facilitar y las Administraciones públicas deben promover que toda la población llegue a alcanzar una formación de educación secundaria postobligatoria o equivalente”. Con esta perspectiva se justifica la relevancia del principio de igualdad de oportunidades para el alumnado de mayor vulnerabilidad, como puede ser el alumnado trans, siendo el papel de la Inspección Educativa un factor clave en este proceso.

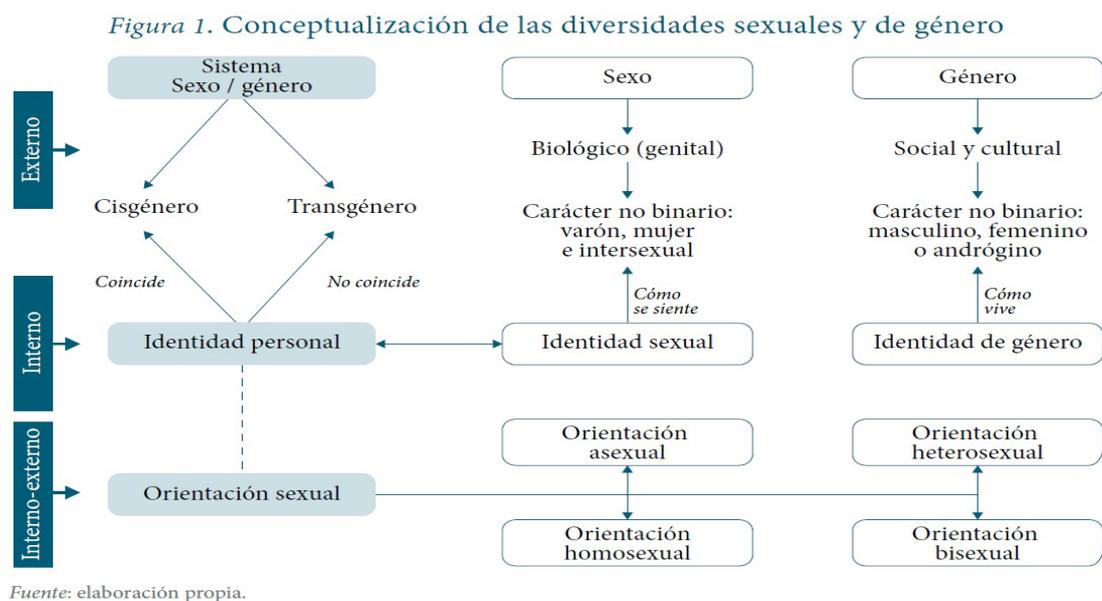
Ante este panorama novedoso que nuestro sistema educativo debe afrontar se hace necesario destacar algunos conceptos que nos permita contextualizar y abordar correctamente la nueva pluralidad de identidades de género como valor para generar un camino constructivo hacia espacios inclusivos. Los conceptos de género, sexo, identidad

sexual, intersexualidad, transexualidad y homosexualidad, (ver anexo I), deben quedar claramente definidos y a la vez integrados en el complejo sistema de educación de tal forma que nadie quede fuera de su influencia y todas las personas sean incluidas en una educación plural, flexible y acorde a las necesidades de cada persona.

Tal y como destaca Heras-Sevilla et al., 2021, la igualdad de derechos no sólo de las mujeres como de las personas con diversidades sexuales y de género, se ha instalado con fuerza en la agenda política y social de muchas naciones y entre ellas España. Y las políticas educativas son determinantes para alcanzar la igualdad de derechos entre los distintos sexos, identidades y orientaciones, de tal forma que el sistema educativo compense las desigualdades relacionadas con el género y la diversidad sexual, así como sea un medio para facilitar un contexto escolar libre de prejuicios y discriminación

En su artículo “Conceptualización y reflexión sobre el género y la diversidad sexual. Hacia un modelo coeducativo por y para la diversidad”, destaca una clasificación de todas las situaciones de diferentes géneros en la actualidad que queda reflejado en la figura 1.

Figura 1. Conceptualización y reflexión sobre el género y la diversidad sexual. *Perfiles Educativos.*



Fuente: D. Heras-Sevilla, D. Ortega-Sánchez y M. Rubia-Avi . 2021.

2. JUSTIFICACIÓN

La elección de este tema en el presente trabajo fin de máster se justifica desde dos puntos de vista: en la necesidad actual pero también del futuro de poder integrar en nuestros sistemas educativos, que se consideran y articulan como equitativos e inclusivos a todas las personas y en mi interés por profundizar en las percepciones y consecuencias que la educación manifiesta sobre las personas que no cumplen con el binarismo de género que nuestra sociedad tiene tan arraigado. La inspección educativa es fundamental en el desarrollo de protocolos para la atención e inclusión de estas personas en el sistema educativo, y en la labor de asesores y orientadores de los centros, directivos y docentes (y en extensión a toda la comunidad educativa), así que se muestran como elementos cohesionadores y garantes de los derechos de estas personas de recibir una educación ajustada a sus necesidades como ciudadanos y ciudadanas que forman parte integral de la sociedad y docentes.

Tal y como Rey Martínez, F. (2021) explica muy claramente en su libro sobre la segregación escolar en España, “la educación diferenciada es una separación sexual binaria que discrimina directamente a las personas intersexuales, transexuales y homosexuales.”(p. 117), por tanto no es posible practicar la inclusión de estas personas en una educación segregada de ningún tipo. Los poderes públicos deben pues ser garantes de una educación de todas las personas independientemente de su identidad, orientación sexual o expresión de género y la inspección educativa, como entidad a su vez representante de la administración educativa, debe tener este objetivo entre sus prioridades.

Las personas trans han sido uno de los colectivos que más ha sufrido la discriminación, la invisibilidad y el tratamiento despectivo y No inclusivo, no solo en la sociedad en general sino expresamente y por muchas razones que desarrollaremos a lo largo de este trabajo, por su propia condición de personas que presentan un sexo o una identidad documental, pero se sienten identificados con otra distinta, con todas las trabas burocráticas, económicas y de toda índole que se pueden encontrar en la sociedad. Centrándonos en las personas transgénero, si recogemos la definición de la American Psychological Association, *Transgénero* es un término global que define a personas cuya identidad de género, expresión de género o conducta no se ajusta a aquella generalmente asociada con el sexo que se les asignó al nacer. La identidad de género se refiere a la experiencia personal de ser hombre, mujer o diferente de una persona; la expresión de género se refiere a cómo una persona comunica su identidad de género a otras mediante conductas, su manera de vestir, peinados, voz o características corporales. El prefijo “Trans” se usa normalmente para abreviar la

palabra “transgénero”. Aunque la palabra transgénero generalmente tiene una connotación positiva, no todas las personas cuyo aspecto o conductas no coinciden con su género se identificarán como personas trans. Las maneras en que se habla sobre las personas trans en el ámbito académico, científico y de la cultura popular están cambiando constantemente, en particular, a medida que crecen la concientización, el conocimiento y la apertura sobre las personas trans y sus experiencias.

En la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud, en su undécima revisión (CIE-11), de 2018, eliminó la transexualidad del capítulo sobre trastornos mentales y del comportamiento, trasladándola al de «condiciones relativas a la salud sexual», lo que supone el aval a la despatologización de las personas trans. Esto ya supone un avance desde el ámbito médico-científico, hacia la eliminación de etiquetas y clasificación de estas personas, que les han impedido hasta ahora (y sigue sucediendo en muchos casos), desarrollarse en la sociedad como ciudadanas de pleno derecho.

Tal y como recoge el profesor de derecho de la Universidad de Seattle, Dan Spade, (2011), las vidas de las personas trans son tachadas de imposibles de antemano, por tanto, necesitamos de la utopía para plantear un horizonte que escape del ahora y soñar y alcanzar un futuro distinto y mejor. Donde dejen de chocar las necesidades de estas personas con la *transnormatividad* que fijan una línea o camino marcado que no cumple con las necesidades reales de estas personas. Esta idea de transnormatividad, es vista de diferente forma según que autores se consulten. Para Muñoz-León (2016), es posible reivindicar la legitimidad de las personas trans de reconfigurar su presentación para adecuarla a su autocomprensión. La transnormatividad sostiene que para quien experimenta disforia de género, la adopción de medidas que establezcan una cierta armonía entre su subjetividad y su presentación en sociedad representa una necesidad fundamental que debe ser valorada por nuestra cultura, como manifestación del principio de no discriminación, y protegida por la institucionalidad, en cuanto expresión de la autonomía personal, principio fundante de la modernidad jurídica. Ella es, entonces, una ideología contrahegemónica, que aspira a emancipar a las personas que experimentan disforia de género de la opresión que viven en una sociedad donde sus necesidades no son reconocidas ni protegidas. Transnormatividad pues puede ser esta respuesta a la cisnormatividad.

Muchas personas trans han sufrido a lo largo de sus vidas y desde siempre, una discriminación basada en un transfobia consciente e injertada en las sociedades aún hoy y no queda exento el ámbito educativo. Los sistemas administrativos y el educativo entre ellos, hacen diferencias binarias de género lo cual convierte a las personas trans que no encajan en

este sistema, en elementos de exclusión, discriminación e incluso criminalización, viéndose apartados impunemente del acceso a la sanidad, los servicios sociales, atención jurídica entre otros y por supuesto a la educación.

Poner en valor la importancia de eliminar progresivamente de nuestras sociedades la exclusión de cualquier tipo, entre ellas la de las personas trans, y ponernos la meta de lograr que todas las personas sin discriminación por razones de identidad sexual o de otro tipo, son los objetivos que como docentes y educadores tenemos que abanderar, siendo la educación la base de la aceptación de todas las personas sin importar sus características ni condición.

3. OBJETIVOS

A través de este trabajo se pretenden una serie de objetivos y se plantean además varias cuestiones a las que trataremos de dar respuesta en las conclusiones finales.

3.1. OBJETIVOS DEL TRABAJO

1.- Identificar las características que la educación define hoy en día con respecto a la inclusión de las personas trans.

2.- Analizar las dificultades que, en materia de diversidad de género, existen en la comunidad educativa de los centros con presencia de alumnado trans y con variante en su expresión de género, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad LGBTIQ+.

3.- Determinar el papel de la inspección educativa en el desarrollo de protocolos y la correcta aplicación de la normativa y el favorecimiento de la plena inclusión de estas personas en la educación.

4.- Conocer a nivel teórico y bibliográfico los conceptos relacionados con la diversidad sexual y de identidad de género.

3.2. PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN

Considerando estos objetivos, surgen algunas preguntas cuyas respuestas se tratarán de responder en las conclusiones, a través de reflexiones que nos permitan extraer una valoración global e interesante al respecto del tema escogido.

Estas preguntas se pueden resumir en las siguientes:

¿Cómo han sido las trayectorias educativas de algunas personas transexuales?

¿Cómo ha evolucionado la inclusión de las personas trans en los últimos años de democracia en España?

¿Qué factores han estado influyendo en la educación que afectan a la inclusión de estas personas?

¿Qué papel juega y ha de tener la inspección educativa al respecto de la inclusión de las personas transexuales?

Estas cuestiones se nos plantean junto a muchas otras y su respuesta nos permitirá acercarnos a la realidad de la inclusión en nuestro país y en concreto en este trabajo, contextualizado en la Comunidad de Canarias.

CAPÍTULO II

4. MARCO TEÓRICO

El sistema educativo en España ha recogido la atención a la diversidad desde la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (Logse), sin hacer mención específicamente a las personas trans pero sí, dejando ya claro desde su preámbulo que se debe avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, tengan un origen familiar o social, se arrastren tradicionalmente o aparezcan continuamente con la dinámica de la sociedad.

Posteriormente la Ley Orgánica 2 de 2006 de 3 de mayo de Educación (LOE), modificada por la LOMLOE en 2020, aborda con más interés la inclusión de todas las personas detallando ya en su preámbulo que “la adecuada respuesta educativa a todos los alumnos se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Es decir, se trata de contemplar la diversidad de las alumnas y alumnos como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos”.

En su Título preliminar donde recoge los Principios y fines de la educación, Art. 1, especifica que el sistema educativo español, de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, los principios de cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos. La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Y la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales. A su vez con la puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía

democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

La inspección educativa en este ámbito, ya queda claramente identificada como la garante del cumplimiento de estos derechos en todas las personas, puesto que la Ley deja patente en su Capítulo II sobre la Inspección educativa, Art. 151, as funciones de la inspección educativa, entre otras son velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en esta Ley, incluidos los destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres. Y en su Art. 153 bis. Al respecto de los principios de actuación de la inspección educativa, el respeto a los derechos fundamentales y las libertades públicas, defensa del interés común y los valores democráticos y evitación de cualquier conducta que pueda generar discriminación por razón de origen, género, orientación sexual, religión opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

El Consejo Escolar del Estado publicó en 2022 un informe sobre el estado del sistema educativo, en su Capítulo B. Organización y políticas educativas, donde expresa en su apartado B4.2. La igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia, que el Consejo de Participación de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI) Este Consejo, regulado por la Orden IGD/577/2020, de 24 de junio²³⁵, tiene como finalidad institucionalizar la colaboración y fortalecer el diálogo permanente entre las Administraciones Públicas y la sociedad civil en materias relacionadas con la igualdad de trato; la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género; y de reforzar la participación en todos los ámbitos de la sociedad de las personas LGTBI y sus familias.

En Canarias, desde 2014, la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, establece que la transexualidad, sin embargo, siendo como es una mera condición o circunstancia personal que por imperativo constitucional (artículos 10 y 14 de la Constitución española, entre otros) no debería dar lugar a discriminación, es desgraciadamente origen de innumerables obstáculos sociales y situaciones de exclusión que dificultan seriamente, si no impiden, el acceso de las personas transexuales a los derechos, oportunidades y bienes que definen y aseguran la plena integración social y laboral de las mismas, tal y como se advierte, entre otros, en la Resolución A/HRC/17/19 del Consejo de

Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 17 de junio de 2012, sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género.

Por ello, las bases para la plena inclusión de las personas trans, que en realidad ya se determinaban en sus inicios en la Resolución del Parlamento Europeo de 12 de septiembre de 1989, sobre la discriminación de los Transexuales, pero en Canarias con la aplicación de esta Ley 8/2014, es cuando quedan normativizadas y se continua el camino hacia la plena inclusión de estas personas en todos los ámbitos de la sociedad.

La atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias pretende sensibilizar a las comunidades educativas en materia de diversidad afectivo-sexual y transmitir valores como la inclusión, la justicia social y el respeto a la diversidad. El derecho a la identidad de género del alumnado, con respeto a su dignidad personal, integridad moral y libre desarrollo de la personalidad, todo lo cual implica el tratamiento conforme a su sexo sentido, sin estar condicionado tal reconocimiento y respeto a ningún tipo de tratamiento médico o aportación de diagnóstico médico o psicológico previo. Garantizar la plena inclusión escolar del alumnado cuya identidad de género no coincida con el sexo registral o que exprese su género de una manera que no responda a las expectativas sociales más habituales.

El Protocolo para acompañar al alumnado trans y la atención a la diversidad de género es un instrumento garante de derechos y ofrece pautas para fomentar el bienestar en los centros educativos, mediante los cuidados, la seguridad y el apoyo mutuo. En la Comunidad Autónoma de Canarias, además de otras más recientes, se viene aplicando un protocolo de atención educativa y acompañamiento para alumnado trans menor de edad, desde la publicación de la Resolución n.º 1198, de 20 de septiembre de 2017, de la Directora de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, por la que se publica el protocolo para el acompañamiento al alumnado Trans* y atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias, por la que se garantiza el acompañamiento al alumnado Trans, elaborada en colaboración con otros órganos y departamentos del Gobierno de Canarias, así como con colectivos y asociaciones LGTBI de Canarias.

Conjuntamente con campañas de visibilización y sensibilización para fomentar y formar a la comunidad educativa en general sobre estas personas y favorecer su plena inclusión y desarrollo, se han ido modificando y generado nuevos contenidos y mejoras a este protocolo,

hasta la actualidad donde la Resolución n°: 575 de 18 de marzo de 2021 actualiza este protocolo.

La educación expresamente debe brindar la adecuada educación a todos los niños y niñas (todas las personas) juntas; en espacios donde se deberán desarrollar formas de aprender /enseñar acordes con las diferencias individuales. Por ello, la dimensión social implica que las escuelas inclusivas tienen que promover un cambio actitudinal frente a “las diferencias” para evitar discriminaciones y tender a sociedades más justas. Echevarría Sáenz, M. (2000) ya explicaba en su artículo sobre educación y diversidad sexual, que, aunque en las Leyes de educación de los últimos años recogen en sus enunciados generales (y los precedentes) este derecho, nunca han sido suficientes para que buena parte de la comunidad educativa y de la sociedad externa, entendiéndose que el respeto a la diversidad sexual es una obligación y un objetivo del sistema educativo. La realidad que hemos vivido las generaciones anteriores es la de una segregación discreta y escasamente encubierta.

Ya la ONU destaca esta visión en los ODS, y más concretamente en el objetivo 4 dedicado a la educación exponiendo que se debe: “Garantizar una Educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida” (p.24). En este contexto, se incorporan diálogo y reflexión como elementos claves en el desarrollo de la igualdad y la práctica educativa a través de actitudes de respeto y buen entendimiento entre las personas. Respetando los derechos fundamentales y tratando de buscar el equilibrio y el intercambio entre las diferentes personas y su cultura superando cualquier tipo de discriminación y fomentando la igualdad de oportunidades

El papel de la inspección educativa en el derecho a la educación es un derecho fundamental, un instrumento de igualdad y una garantía de oportunidades. Por su parte, la equidad viene referida al criterio de justicia que debe estar presente en toda acción educativa, tal y como señala el Informe de la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación del siglo XXI: “La educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades lo que significa que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal”. En este sentido, la Inspección Educativa es garantía de la equidad del sistema educativo, considerando, que la equidad e igualdad no son lo mismo y debe quedar claro. La equidad, es un principio del sistema educativo español (artículo 1 de la LOE) que garantiza la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y que actúa como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

4.1. MENORES TRANSEXUALES

Los menores transexuales a menudo no son tratados con la suficiente atención y delicadeza y se les resta valor a sus necesidades y sentimientos, argumentando que son demasiados pequeños o pequeñas para saber qué identidad sexual manifiestan. Sin embargo, en la actualidad y bajo el paraguas de las nuevas leyes que tratan de respetar a las personas en toda su identidad, las administraciones y servicios sanitarios cada vez más contemplan las necesidades de estos menores y los escuchan dándoles la posibilidad y el apoyo requerido.

Missé, M. (2018), explica al respecto de estos menores trans que ahora son reconocidos como una categoría y un descubrimiento, ha permitido generar una aproximación a los malestares de género en la infancia y la adolescencia a través de una perspectiva más crítica con las normas de género vigentes en la sociedad. Menor sería una categoría jurídica y transexuales una categoría médica, pero esta forma de conceptualizar a los menores trans es cuanto menos arriesgada y no permite ver estos menores han existido siempre pero antes era impensable simplemente por el hecho de que esta categoría de “menor transexual” ni siquiera era imaginada por la sociedad. Lo interesante de este punto de vista de Missé, es que el hecho de poner nombre y categorizar a estos menores les ha hecho visibles.

Las asociaciones médicas y especialmente las de atención pediátrica están ajustando los protocolos de atención a estos menores, dándoles la posibilidad junto con sus familias, de recibir una atención multidisciplinar y especializada para responder a estas.

Según el artículo de Moral-Martos et al., sobre la atención a menores transexuales de 2022, la variabilidad de género puede estar presente en la infancia en forma de expresiones de género no normativas, sin ello significar que el menor tenga una identidad de género (sentirse hombre, mujer o persona no binaria) diferente a la asignada al nacer. La formación de la identidad de género es un proceso multifactorial que pasa por una autoidentificación, que es variable para cada persona, y en la que se evidencia en qué medida se ajusta o no a la asignada al nacer, pudiendo ser consciente de la misma desde una temprana edad.

Este mismo artículo recoge las pautas para atender a estos menores en forma de recomendaciones generales para la asistencia profesional de menores trans de tal forma que permitan darles una atención personalizada, respetuosa ya adecuada a cada una de estas personas. Ideas como, entrevistar en un entorno de privacidad y confidencialidad., dirigirse al menor por el nombre sentido, que es el nombre elegido para él/ella, y con respeto a la identidad de género manifestada. Atender las necesidades del menor trans,

recomendar su respeto y el soporte familiar para facilitar su aceptación, así como el libre desarrollo de su personalidad, evitando que se desarrollen sentimientos de rechazo, ansiedad o aislamiento. Contemplar que la familia atraviesa su propio proceso o tránsito secundario, dar un acompañamiento psicológico como parte del proceso de tránsito, salvo para menores trans que no lo necesiten. Se ha de realizar por personal experto que no invalide la identidad y que realice un acompañamiento respetuoso y despatologizante. No ha de implicar posponer una posible terapia, debe ser sin fines diagnósticos, es decir, en ningún caso se puede someter a evaluación o cualquier otra fórmula que suponga la determinación de la identidad por una tercera persona, y se ha de individualizar en cada situación. Y varios consejos más que permitan dar la mejor atención posible a estos menores.

4.2 LA TRANSEXUALIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO-CIENTÍFICO: LA DISFORIA DE GÉNERO

Dada la importancia de dejar claro el concepto, el significado y la emergencia de la noción de disforia en la psicopatología psiquiátrica y las teorías etiológicas de la misma, elaborando la hipótesis de que este malestar, que aparece de forma más intensa o se consolida en la adolescencia, pueda estar relacionado con las coacciones y violencias recibidas por aquellos niños y niñas cuya expresión de género difiere de la norma. Muchos estudios, que recoge De la Hermosa Lorenci, M. (2013) se cuestionan la forma en que se articula la noción de disforia en la experiencia de las personas trans a partir de los relatos de varias personas diagnosticadas de transexualidad que explican su relación con su cuerpo y con el entorno social. De esta forma, se hace necesaria una revisión de los criterios que sustentan las teorías etiológicas de la disforia desde la perspectiva médica, cuestionando que la disforia aparezca como consecuencia de un trastorno neurológico, hormonal o psiquiátrico, y barajando la posibilidad de una posible relación de la misma con los sistemas de coacción y exclusión que funcionan en nuestro contexto para mantener un sistema binario de género (Butler, 2008). Al tratarse la supuesta naturaleza inherente de la disforia a un trastorno de uno de los argumentos utilizados para mantener el diagnóstico en clasificaciones psiquiátricas, este cambio de perspectiva no sólo supone un cambio epistémico, sino que tendría una repercusión ética al sumarse a los argumentos ya existentes para poner el foco del origen de la disforia no en el individuo (que es diagnosticado y

patologizado), sino en el dispositivo de control que ejerce violencias sobre las personas cuya identidad o expresión de género cuestionan el sistema sexo-género binario.

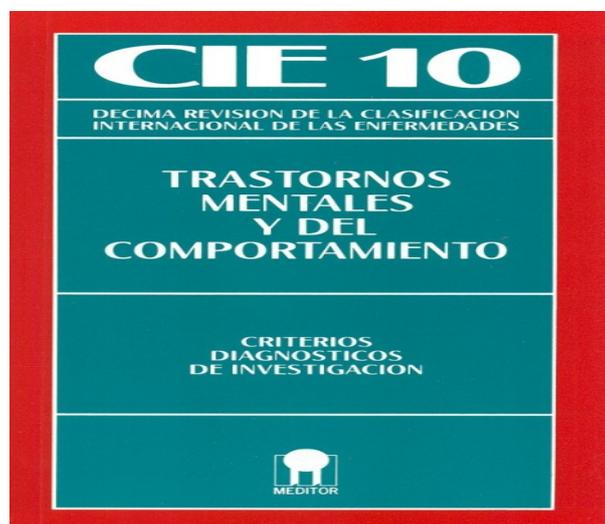
4.2.1 CIE10.

Desde un punto de vista médico o psiquiátrico y/o psicológico debemos abordar el análisis de algunas publicaciones internacionales tales como la CIE 10 y el DSM 5 que recogen información sobre distintos trastornos, enfermedades, patologías, etc., En el caso de la CIE10, que es una clasificación de diagnóstico ordinaria internacional para fines epidemiológicos y de gestión sanitaria y uso clínico y se utiliza para recolectar información sobre salud en los niveles de atención primaria, secundaria y terciaria, El código F64 recoge los trastornos de la identidad de género como Transexualismo:

“Deseo de vivir y de ser aceptado como integrante del sexo opuesto, habitualmente acompañado de un sentimiento de incomodidad o de inadecuación al sexo anatómico propio, y del deseo de someterse a cirugía y a tratamiento hormonal para hacer el propio cuerpo tan congruente como sea posible con el sexo preferido por la persona.”

La CIE-10 se aprobó en 1990, lo que implica el periodo más largo de la historia para una revisión mayor de la clasificación. Durante las décadas transcurridas se ha avanzado substancialmente en la comprensión de los trastornos sexuales y la salud sexual, así como en el reconocimiento de los derechos sexuales de las personas con identidades de género diversas.

Figura 2. CIE-10 (1992). *Trastornos mentales y del comportamiento.*



Esta estigmatización del transexualismo como patología psiquiátrica ha influido negativamente en la aceptación de todos los niveles de las personas trans como miembros de pleno derecho y todo lo que ello conlleva en nuestra sociedad, lo que hace relevante el cuestionamiento y evaluación científica de si es un problema de salud mental.

Esto desde luego no se ve reflejado en la versión actual de la clasificación (CIE-10), que incluye a la condición transgénero en su Capítulo V sobre «Trastornos Mentales y del Comportamiento». El proceso de revisión de la CIE-10 resultó una muy buena oportunidad para ello. Y es que, para llevar a cabo la revisión del Capítulo V sobre «Trastornos Mentales y del Comportamiento» de la CIE-10, el Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias de la OMS conformó un Grupo Internacional de Asesores dedicado a delinear las estrategias a seguir para lograr una CIE-11 con mayor utilidad clínica y mejor respuesta a las necesidades, experiencia y derechos humanos de las poblaciones involucradas. Se determinó entonces la conformación de Grupos de Trabajo por área específica de la clasificación, que se encargaron de desarrollar propuestas fundamentadas de cambios.

El Grupo de trabajo de expertos en esta materia tuvo como objetivos principales: la despatologización y la desaparición de la estigmatización de las personas denominadas transgénero, posibilitando el tratamiento y servicios de salud accesibles y de calidad para las personas que así lo requieran. Para conciliar ambos objetivos propusieron, en primer lugar, mover las categorías transgéneras fuera del Capítulo V de Trastornos Mentales y del Comportamiento y ubicarlas en otro capítulo. La opción con mayor apoyo a lo largo del proceso de revisión es la de crear un nuevo capítulo de condiciones relacionadas con la sexualidad, del que serían parte estas categorías transgénero.

En segundo lugar, se sugirió un cambio en el nombre y llevar a cabo una reconceptualización de estas categorías, incluyendo: la modificación de la categoría CIE-10 *F64.0 Transexualismo* por «*Gender Incongruence of Adolescence and Adulthood*» (Discordancia de Género en la Adolescencia y Adulthood), caracterizándole como “una incongruencia marcada y persistente entre la experiencia de género del individuo y el sexo asignado” durante la vida adulta, y en segundo lugar la modificación de la categoría CIE-10 *F64.2 Trastorno de Identidad de Género en la Infancia* por “*Gender Incongruence of Childhood*” (Discordancia de Género en la Infancia), caracterizándole como “una incongruencia marcada y persistente entre la expresión de género individual y el sexo

asignado en niños y niñas pre-puberales". El cambio de términos (de "*Identity*" o Identidad a "*Incongruence*") tuvo el objetivo de disminuir el estigma asociado enfocándose menos en el estado mental implicado; sin embargo, la traducción literal al español «Incongruencia» podría no ser la más adecuada para estos propósitos; por lo que se ha propuesto utilizar el término castellano de Discordancia.

4.2.2. DSM5.

El DSM5, manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales, de la American Psychiatric Association, recoge la condición de las personas tras como "Trastornos de la Disforia de género". Distingue entre disforia en niños y en adolescentes y adultos, describiendo estos conceptos tal como:

Disforia de género en niños: Una marcada incongruencia entre el sexo que uno siente o expresa y el que se le asigna, de una duración mínima de seis meses, manifestada por un mínimo de seis de las características siguientes (una de las cuales debe ser el Criterio A1) que se define como "un poderoso deseo de ser del otro sexo o una insistencia de que él o ella es del sexo opuesto (o de un sexo alternativo distinto del que se le asigna)".

La disforia de género en adolescentes y adultos la describe como: "Una marcada incongruencia entre el sexo que uno siente o expresa y el que se le asigna, de una duración mínima de seis meses, manifestada por un mínimo de dos de las características desarrolladas en el capítulo, de un total de hasta 6 distintas".

Estas descripciones catalogadas internacionalmente como científicas y médicas, has hecho un flaco favor a las personas trans en su intento de integrarse y ser incluidas en todos los ámbitos de la sociedad.

4.3. LA GESTIÓN EMOCIONAL DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES. LA HISTORIA DE VIDA COMO MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.

En este apartado comenzamos destacando la idea de la "historia de vida" como elemento con ductor para la investigación de este trabajo. La Historia de vida, como relato autobiográfico que recorre el curso vital de una persona y en la que los acontecimientos significativos reconstruidos, son vivencias únicas y personales que han dado valor único a la

existencia del protagonista. Como método que permite obtener información sobre un sujeto de investigación que conduce a la emisión de juicios o supuestos de investigación sobre el objetivo trazado al inicio de la investigación cualitativa. En este trabajo fin de máster, se ha enfocado el objeto de estudio hacia dos historias de vida de dos personas trans a lo largo de sus trayectorias educativas en dos momentos temporales diferentes, de forma que nos permita realizar un análisis comparativo.

Álvarez y Barreto (2010) acerca de la Historia de vida, destacaron que, en tanto el método, funciona como un proceso: la historia se conforma de modo gradual; no se trata solo de que el sujeto objeto de estudio despliegue paso a paso sus relatos parciales ante el investigador, sino también que este, realiza de modo progresivo la composición de esa historia y, también, su valoración. Las historias de vida no solo permiten conocer a la persona entrevistada, sino que también revelan información sobre las realidades que viven los territorios o contextos.

5. MARCO LEGISLATIVO

En consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, reflejo de los rápidos avances sociales y culturales que han tenido lugar en los últimos años, en el ámbito de la igualdad de los géneros, la Consejería de Educación y Universidades de la CA de Canarias considera necesario profundizar en la tarea de generar condiciones socio-educativas que fortalezcan los centros educativos como espacios inclusivos saludables y generadores de bienestar psicosocial. Siendo consciente de la importancia y la necesidad de garantizar la atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias, promocionando el desarrollo integral de la persona. Por ello, el Servicio de Innovación Educativa actúa sobre la prevención de las desigualdades desde una perspectiva inclusiva y competencial, contribuyendo a superar los factores generadores de desigualdad y de riesgo de exclusión social, mediante esta Resolución que establece el Protocolo para el acompañamiento al alumnado Trans y la atención a la diversidad de género en los centros educativos canarios.

5.1. MARCO NORMATIVO ESTATAL

Tabla 1. *Normativa estatal y resoluciones internacionales.*

| NORMATIVA | OBSERVACIONES |
|---|---|
| La Constitución Española que establece, en su Artículo 10, la dignidad de la persona, los | Como base de nuestra democracia y que ampara al resto de Legislación. |

| | |
|--|---|
| <p>derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás, como fundamento del orden político y de la paz social. Asimismo, en su artículo 14 determina que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, garantizando en su artículo 18 el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.</p> | |
| <p>La Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores.</p> | |
| <p>Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.</p> | <p>Esta Ley supuso un avance fundamental en la consecución de uno de los objetivos de la comunidad LGTBI+ puesto que les permitió cambiar su identidad en su documentación.</p> |
| <p>Ley 20 de 2011 de 21 de julio del registro Civil.</p> | |
| <p>La Ley Orgánica 26/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, de Modificación de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.</p> | <p>Esta ley supuso un reconocimiento de los derechos de los menores a través de su Art. 2 al respecto del interés superior del menor donde se especificaba que todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado como primordial en todas las acciones y decisiones que le conciernan, tanto en el ámbito público como privado.</p> |
| <p>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de</p> | <p>La Ley de educación vigente.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>mayo, de Educación (LOMLOE).</p> | |
| <p>Ley 15/2022 integral para la igualdad de trato y la no discriminación.</p> | |
| <p>Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.</p> | <p>Con esta Ley se pretende garantizar los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales (en adelante, LGTBI) erradicando las situaciones de discriminación, para asegurar que en España se pueda vivir la orientación sexual, la identidad sexual, la expresión de género, las características sexuales y la diversidad familiar con plena libertad.</p> |
| <p>La Resolución N.º 2048 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de 22 de abril de 2015 contra la discriminación de personas transexuales en Europa.</p> | |
| <p>La Resolución A/HRC/17/19 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 17 de junio de 2012, sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género.</p> | <p>Resolución que las naciones Unidas establece para proteger los derechos de las personas ampliándolos a las personas con identidad de género distinta.</p> |
| <p>Los veintinueve Principios de Yogyakarta, elaborados por el Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2004-2008).</p> | <p>Los Principios de Yogyakarta son principios y obligaciones estatales adicionales sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales que</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>complementan los Principios de Yogyakarta. Desde que los Principios de Yogyakarta fueron adoptados en 2006, se han convertido en una declaración autoritativa de los derechos humanos de las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género.</p> |
|--|--|

Nota: Elaboración propia

5.2. MARCO NORMATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Tabla 2. Normativa de la Comunidad Autónoma de Canarias.

| TÍTULO DE LA NORMA | DESARROLLO |
|---|--|
| Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. | Que regula, en sus artículos 14 y 15 las actuaciones de la administración educativa canaria en materia de transexualidad dentro del sistema educativo, así como su tratamiento en la educación básica. |
| La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. | Donde se insta el impulso de acciones encaminadas a incorporar en el funcionamiento del sistema educativo una educación en valores tales como la educación ambiental, la cultura de la paz, la convivencia y la igualdad de todos, independientemente de su identidad sexual y de género. Además, establece en el apartado 4, letra d), del artículo 7, “el derecho al reconocimiento y a la protección de la identidad sexual, así como a la intimidad personal, sin que, en ningún caso, |

| | |
|--|---|
| | puedan ser objeto de discriminación”. |
| Decreto de 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias. | Que establece en su Artículo 7 que el alumnado tiene derecho a que se respete su identidad, integridad y dignidad personales por todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo la protección contra toda agresión física, verbal, psicológica, moral y social; y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, orientación e identidad sexual, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. |
| Resolución de la directora de la agencia canaria de calidad universitaria y evaluación educativa, por la que se publica el protocolo para el acompañamiento al alumnado trans y la atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias. | |

Nota: Elaboración propia

Todas estas normativas de la Comunidad Autónoma de Canarias están enfocadas a favorecer los derechos de todas las personas LGTBI+ incluyendo el ámbito educativo y bajo el techo de la inclusión. Los protocolos publicados por la Consejería de educación del Gobierno de Canarias se han actualizado y revisado periódicamente desde 2018 hasta el 2021.

CAPÍTULO III

6. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Este Trabajo fin de máster, pretende analizar y realizar una valoración objetiva del recorrido educativo de las personas trans bajo el amparo de las leyes actuales y en concreto la Comunidad Autónoma de Canarias, confrontando las historias de vida de dos personas trans en diferentes momentos del recorrido educativo de nuestro país, analizando a través de las experiencias, principalmente durante los años de escolarización obligatoria y no obligatoria de estas personas. De tal forma que se obtenga un estudio comparativo de la evolución no sólo de la educación y las políticas educativas sino también de los resultados y parámetros que han mejorado, los que aún necesitan mejorar y todo aquello que resulte interesante para llegar a unos objetivos desde el punto de vista del trabajo de la inspección de educación en los centros, hacia la plena inclusión con todas las garantías de las personas trans.

Asimismo, se dará posteriormente un enfoque hacia la labor de la inspección educativa a este respecto, realizando un análisis y una valoración sobre la labor de la inspección para facilitar la plena inclusión de todas las personas en la educación y especialmente de las personas transexuales. Teniendo en cuenta el marco teórico y legislativo actual en nuestro país, pero especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias, trazando un esquema claro de las bases establecidas para llegar a conclusiones concisas sobre el papel y la labor que la inspección debe tener como garante de esta inclusión y la normatividad en la plena integración de las personas sin distinción de género o identidad de género. Como miembros de pleno derecho de la comunidad educativa.

Cada persona a lo largo de su vida tiene su propia historia y en su desarrollo y evolución el proceso educativo influye de forma intensa en este. En las personas transexuales, además, el recorrido educativo se ve absolutamente afectado en toda su esencia por los momentos en que se desarrolle y le toque vivir. La normativa vigente en esos periodos, las personas y entornos sociales que les rodean, las circunstancias económicas, etc., afectan de forma intensa el devenir de su aprendizaje e integración en el modelo de educación que le afecte.

Escoger a personas trans para que expliquen sus experiencias de vida haciendo hincapié en sus trayectorias educativas, es una visión que nos puede permitir analizar de forma comparativa cómo ha evolucionado la educación a lo largo de estos últimos años, como se ha logrado seguir el camino de la inclusión y sobre todo establecer un marco comparativo que nos permita tener un mapa más completo de las necesidades actuales que aún faltan desde la inspección como garante del cumplimiento de la norma, así como su papel en favorecer que se alcance la plena inclusión de las personas trans.

6.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN

- 1.- Analizar de forma objetiva el recorrido educativo de tres personas trans bajo el amparo de las leyes actuales y en concreto la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 2.- Recoger a través de la metodología de las historias de vida las bibliografías de personas trans de tres generaciones distintas, comparando sus trayectorias educativas.
3. Identificar las barreras y obstáculos existentes para la plena inclusión a través de la experiencia de tres personas trans tratando de objetivar los resultados en el contexto actual de la educación.
4. Reflexionar a través de la visión propia de estas personas, sobre el contexto actual de la educación al respecto de la inclusión.
5. Extraer las ideas y conclusiones fundamentales tras la valoración de las historias de vida de tres personas transexuales, analizando sus necesidades según sus propias experiencias biográficas.

Todo esto, incluyendo las necesidades personales, la red familiar, las relaciones de amistad, la definición personal de la situación, el cambio personal y el cambio de la sociedad ambiental, los momentos críticos y las fases tranquilas, la inclusión y la marginación de estas personas en su mundo social circundante.

6.2. METODOLOGÍA

6.2.1. Metodología cualitativa e historias de vida

Hemos elegido una metodología cualitativa basada en el análisis de historias de vida a través de técnicas como la entrevista personal dirigida. Las entrevistas y recogida de datos de dos personas trans de distintas edades recopilando sus trayectorias de vida educativa en el ámbito de la educación. El uso de las historias de vida como metodología cualitativa ha sido recogida en numerosa bibliografía por muchos autores y autoras, aplicada en varios campos principalmente de la psicología y la sociología.

Martín García, A.V. (1995) en su artículo sobre fundamentación teórica y uso de las historias y relatos de vida, ya recoge la historia de vida en el marco de distintas ideas conceptuales, y el tipo de documentos dentro de la metodología cualitativa.

En la siguiente tabla podemos observar los distintos modelos y su uso e importancia en la metodología cualitativa.

Tabla 3. Categorías y conceptos utilizados como documento personal para la metodología cualitativa.

| Tipos de historias de vida desde el punto de vista documental | Descripción |
|--|--|
| Autobiografía | Relato retrospectivo que, desde un punto de vista idiográfico, constituye la narración de la propia vida contada por su propio protagonista. |
| Biografía | Se trata de un tipo de documento en el que un investigador narra la vida de una persona determinada. |
| Historia de Vida | Corresponde a la historia de una vida tal y como la persona que la ha vivido la cuenta a otra persona (investigador) y que éste recoge lo más fielmente posible. |
| Relato de Vida | Se trata de una técnica cualitativa a partir de la cual un investigador recoge la narración biográfica de un sujeto. El objetivo del relato de vida no es necesariamente la elaboración de una historia de vida. |

Fuente: Martín García, A.V. (1995). Fundamentación teórica y uso de las historias y relatos de vida como técnicas de investigación en pedagogía social.

La metodología de las historias de vida, como investigación cualitativa se caracteriza por varios aspectos dentro de las modalidades de investigación cualitativa. Sus fases y estrategias utilizadas quedan patentes en muchos artículos e investigaciones, con diversos enfoques y maneras de uso para establecer biografías interesantes y valiosas en determinados modos de investigación. Los relatos en las historias de vida permiten tener una respuesta a determinadas situaciones e investigaciones muy específicas que facilitan datos descriptivos e interpretaciones por las propias personas protagonistas que utilizan sus propias palabras, su propio comportamiento en la cotidianidad de un contexto y todo ello se traduce en una forma de investigar claramente descriptiva con un potencial único para llegar a valorar como las personas perciben el mundo y la sociedad en la que viven.

Una investigación cualitativa consiste en desarrollar descripciones detalladas de situaciones, eventos, experiencias, interacciones entre personas y formas de comportamiento que pueden

observarse, incluyendo lo que cada persona siente y cree además de sus actitudes, pensamientos, sistema de creencias y opiniones. Por tanto, es un proceso dinámico y también riguroso, aunque sea un proceso dirigido.

Según recoge Pérez, G. 2000, una investigación cualitativa se define por varios parámetros que la caracterizan como son: su valor inductivo con un diseño flexible, con una perspectiva holística de las personas y sus experiencias, el investigador es sensible en el propio proceso de interacción con las personas objeto de estudio, valorando todas las experiencias como importantes. Todo esto hace que este tipo de metodología sean más humanistas y se valore todo el contenido en su contexto sin restar importancia a ningún aspecto, ni medir taxativamente, de tal forma que el investigador puede desarrollar su propio método sin la necesidad de adaptarse a un molde predeterminado y cerrado.

El método cualitativo, en comparación con otros cuantitativos puede reflejarse en la siguiente tabla 4:

Tabla 4. *Tipos de paradigmas.*

| PARADIGMA CUALITATIVO | PARADIGMA CUANTITATIVO |
|---|--|
| Aboga por el empleo de los <i>métodos cualitativos</i> . | Aboga por el empleo de los <i>métodos cuantitativos</i> . |
| <i>Fenomenologismo y Verstehen</i> (comprensión) «interesado en <i>comprender</i> la conducta humana desde el propio marco de referencia de quien actúa». | <i>Positivismo lógico</i> : «busca los hechos o causas de los fenómenos sociales, prestando escasa atención a los estados subjetivos de los individuos». |
| <i>Observación naturalista</i> y sin control | <i>Medición penetrante</i> y controlada. |
| <i>Subjetivo</i> | <i>Objetivo</i> . |
| <i>Próximo a los datos</i> ; perspectiva desde dentro | Al margen de los datos; <i>perspectiva «desde fuera»</i> . |
| <i>Fundamentado en la realidad</i> , orientado a los descubrimientos, exploratorio, expansionista, descriptivo e inductivo. | <i>No fundamentado en la realidad</i> , orientado a la comprobación, confirmatorio, reduccionista, inferencial e hipotético |

Fuente: Pérez, G. (2000). Investigación cualitativa: Retos e interrogantes. En Técnicas y análisis de datos.

Chárriez Cordero, M. (2012), describe la historia de vida como un método con perspectiva fenomenológica que permite visualizar la conducta humana para capturar el proceso de interpretación de una historia desde la perspectiva de la persona que cuenta esa historia viéndose en ella y en su amplia diversidad de situaciones. Todo lo cual permite

trabajar una realidad desde un punto de vista más humanista y con la conducta humana y las personas como referentes de la misma.

Los métodos cualitativos consisten en descripciones detalladas de situaciones, experiencias y relaciones que afectan a las personas y sus pautas de investigación deben ser flexibles y globales, en un formato holístico que favorezca una mayor variedad y riqueza de resultados. La historia de vida prioriza las acciones y explicaciones individuales y no un filtrado de respuestas categóricas y predeterminadas de tal forma que la riqueza de la valoración posterior será más cercana a la realidad humana.

En el desarrollo de este trabajo con el referente de la educación y su evolución, escoger este método de investigación resulta por todo lo dicho, de alto valor significativo y al servicio de los objetivos que con el mismo se pretenden.

El relato de la historia de vida, en este caso centrándonos en el ámbito educativo, se lleva a cabo a través de una entrevista directa con la persona, en la que se realizará una serie de preguntas enfocadas a descubrir los aspectos más importantes, así como los detalles relevantes de las historias educativas de los sujetos de investigación. Para ello nos basaremos en el siguiente modelo destacado en la Tabla 2, basado en el modelo de Macías Reyes, R. (2020).

Tabla 5. Modelo para entrevista en metodología de historia de vida

| PARÁMETRO | NIVEL 1 | NIVEL 2 | NIVEL 3 |
|---------------------|--|--|--|
| Momentos temporales | Pasado de la persona entrevistada: tiempo vivido y lejos en el momento del estudio | Presente existencial del entrevistado: período que vive reciente. | Presente puntual de la entrevista: momento del diálogo con el entrevistador. |
| Participantes | Personajes relevantes para el entrevistado, de amplia distancia temporal pueden ser: familiares, compañeros de estudio, grupo profesional. | Participantes evocados con marca de inmediatez, como grupo familiar, grupos comunitarios, grupo profesional. | Focalización directa e indirecta en que se hayan entrevistador y entrevistado. Y contexto ambiental en que se realiza la entrevista. |
| Tipo de relato | Centrado en la presentación de interacciones entre personajes relevantes de su vida. | Centrado en la descripción de relaciones interpersonales, enfatizando el carácter social. | Centrado en la puntualización, directa e indirecta de las formas acordadas de diálogo entre |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | entrevistado e investigador. |
| Tipo de contexto | Difuso con imprecisiones entre contexto y acción. | De precisión, los detalles y la relación entre el contexto y la acción. | Contexto directo del tiempo actual |
| Tono principal de la estrategia comunicativa de la persona entrevistada | Tono valorativo y emocional, presentar sus recuerdos lejanos con afectividad y los valora explícita e implícitamente. | Tono predominante es informativo, si hay buena empatía puede agregarse un matiz valorativo. | El tono es dialógico, adaptativo el entrevistado tiende a ajustar el intercambio lingüístico. |

Nota: Elaboración propia a partir del modelo de Macías Reyes, R. (2020).

Con este modelo para desarrollar las entrevistas y llegar a las historias de vida en su más puro ejemplo, se tiene en cuenta que la persona que realiza la investigación abarca tres niveles o escenarios que a su vez van a implicar tres tipos de contextualización diferente pero muy relacionadas. A su vez establece niveles temporales distintos y una estructura más elaborada que será necesaria para el análisis posterior. También tendrá en cuenta el tono que cada persona entrevistada utiliza (además que la entrevista es presencial), lo cual supone un importante detalle para dar a la historia de vida la valoración final que requiere.

Esto debe verse reflejado a su vez, en el estilo y formulación de las preguntas, sin menoscabar la libre expresión de la persona que va a ser entrevistada.

6.2.2. Técnicas de investigación.

6.2.2.1. Análisis documental

En primer lugar, se ha realizado una revisión bibliográfica del tema y se han extraído de diferentes bases de datos como Dialnet, la información teórica del tema, que hemos resumido en el capítulo II. La búsqueda y revisión se ha basado en los conceptos de los menores transexuales, la transexualidad desde el punto de vista médico-científico y la disforia de género y la gestión emocional de las personas transgénero.

El análisis de esta documentación nos ha servido para hacer el enfoque de las entrevistas personales, que explicaremos a continuación, y para extraer y relacionar conclusiones con las obtenidas en las historias de vida.

A su vez, hemos analizado la eficacia tanto la normativa actual vigente de la Comunidad Autónoma de Canarias como los estudios en materia de educación e inspección educativa que reflexionan sobre estas cuestiones y su importancia para mejorar la plena inclusión de estas personas tanto en el ámbito educativo como en el social.

6.2.2.2. Las entrevistas

La siguiente técnica empleada para las historias de vida, ha sido la de las entrevistas personales con preguntas semiabiertas que se han ido planteando a lo largo de cada entrevista. A través de un encuentro con las personas a entrevistar por separado en un periodo aproximado de una hora y media de duración. Si fuera necesario se tendría una segunda entrevista. La entrevista será grabada para facilitar su posterior transcripción. La recogida de datos in situ, anotaciones y grabación de la historia se volcará en proyecto de investigación para su posterior análisis en un periodo de unas pocas semanas de tal forma que las apreciaciones subjetivas del entrevistador no influyan en la recogida final de las historias. La entrevista tendrá tres bloques de desarrollo que se detallan más adelante, con la intención de establecer unos valores comunes previos al relato de cada persona y una conclusión final. Tras realizar un primer contacto, que en este caso se ha hecho a través de una compañera docente que tiene relación con distintas asociaciones de personas transgénero y además tiene ente su alumnado personas de este entorno, se fijan la fechas, horarios y lugar de encuentro para llevar a cabo las entrevistas. Las tres se han realizado en un periodo de tres semanas. A su vez, analizaremos la eficacia tanto la normativa actual vigente de la Comunidad Autónoma de Canarias como los estudios en materia de educación e inspección educativa que reflexionan sobre estas cuestiones y su importancia para mejorar la plena inclusión de estas personas tanto en el ámbito educativo como en el social.

Con este contexto de la metodología cualitativa de la construcción de historias de vida, las historias que se recogen en la investigación de este trabajo han de responder a los siguientes aspectos fundamentales:

- a) La definición del proyecto y la búsqueda de información previa a las entrevistas.
- b) La elaboración de un mapa temático para la conformación del contenido de las entrevistas.
- c) La selección de las personas a entrevistar.
- d) La realización de las entrevistas y el análisis de contenido.
- e) La interpretación de los datos y la construcción del texto.

Las tres personas entrevistadas han sido escogidas en base a una serie de parámetros que son: personas del entorno cercano al investigador, residentes en Canarias, concretamente en la isla de Tenerife, que pertenecen a tres generaciones distintas y aportan, por tanto, una visión en momentos de la historia reciente de nuestro país y en concreto de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La facilidad para acceder a ellas y su predisposición a contar sus historias. La necesidad de realizar las entrevistas en persona por su mayor cercanía e intimidad con la persona entrevistada que permitiera crear un entorno seguro y tranquilo para cada una de ellas. Asimismo, la facilidad de acceder a entrevistar a estas personas según sus rangos de edad ha permitido realizar un trabajo de investigación cualitativo que además permite una valoración comparativa en distintos momentos históricos, sociales y por tanto educativos de nuestra comunidad.

Todas estas características, traducidas a una serie de etapas en el desarrollo del proyecto se concretan en el siguiente esquema (Figura 3):

Figura 3. *Etapas de las historias de vida.*



Nota: Elaboración propia

- Preparación teórica: se profundizará en los aspectos teóricos y metodológicos de las historias de vida, localizando toda la bibliografía posible acerca del tema, de tal forma que se pueda lograr una visión mucho más clara del tema que se va a estudiar. Y a su vez se debe diseñar el procedimiento que luego vamos a seguir.

- ❑ Sensibilización e involucramiento: se lleva a cabo una selección de las personas a entrevistar y la realización de las entrevistas, en función de los criterios teóricos que concuerden con los objetivos que se han previsto en este proyecto.
- ❑ Trabajo de campo: se escoge una identidad entre el narrador y lo narrado, tras buscar a las personas que puedan aportar alto valor a la investigación. Se debe crear un ambiente distendido que sea proclive a la comunicación, permitiendo que el entorno de desarrollo de la entrevista sea escogido y acordado con cada persona entrevistada. Procurando que la entrevista se reconduzca en el sentido del objeto de la investigación, (en este caso la trayectoria educativa de cada persona entrevistada) Por tanto, la narración no sea exclusiva de la vida de la persona, sino que también la introduzca en su contexto espacio temporal que se requiere. La forma de registro será la grabación por voz.
- ❑ Análisis e interpretación de los contenidos: comprobar la coherencia del relato, dirigiendo con las preguntas en el sentido de lo que se quiere averiguar. Qué dice y cómo lo dice cada persona, la forma de estructurar lo aportado y la congruencia del resultado final. Se ha de valorar la contextualización de la interacción producida en las entrevistas, y poner esa ponderación en servicio de la interpretación del relato escuchado, interpretando estos como reconstrucciones de experiencias humanas para a través de ellas, obtener una realidad social. Como relato subjetivo que es, integrarlo en la contextualización sociocultural a la que corresponde, con un entorno cronológico. Valorando a su vez el tiempo, espacio, punto de vista, combinación de descripción, diálogo, exposición valorativa y otros aspectos que se consideren.
- ❑ Construcción del texto: la reconstrucción en forma de descripción de una experiencia humana como es la Historia de vida debe quedar reflejada en una descripción lo más completa posible en un contexto y un tiempo. El texto, puede presentar muchas variantes, y en el proceso se puede escoger entre tres tipos: el Texto de campo, el texto de investigación y el texto interpretativo provisional. Dando al final con el texto o Informe final. En este trabajo se opta por llevar a cabo una mezcla de recogida del texto de campo y el texto interpretativo a partir de las grabaciones realizadas dando lugar al texto final tras revisar el contenido de los datos recogidos.

- ❑ Valoración final: desarrollar una conclusión a modo de resumen de los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas, de forma más objetiva y destacando los aspectos primordiales para realizar el análisis final.
- ❑ Se elabora un listado de preguntas a realizar a cada una de las personas entrevistadas que deberán ser las mismas. Estas preguntas tendrán varios modelos, evitando que sean de respuesta cerrada excepto que así se requiera y facilitando el relato de las personas entrevistadas sin condicionarlas a respuestas determinadas. La entrevista estará estructurada en tres bloques de contenidos, donde se recojan datos previos cuantitativos como fechas y demás, un desarrollo a través de varias preguntas diseñadas para orientar a la persona entrevistada hacia los elementos de investigación, que será el bloque principal de desarrollo para la elaboración de la historia de vida y un último bloque de conclusiones aportadas por la propia persona entrevistada.

A continuación, se recogen las historias de vida de las tres personas entrevistadas para este proyecto. A continuación, se recogen las historias de vida de las tres personas entrevistadas para este proyecto. Hemos decidido presentar un resumen de los datos obtenidos en las entrevistas pues consideramos que aportan realismo a este TFM y facilitan la comprensión de las conclusiones obtenidas.

6.2.3.1. La historia de Marcela.

Marcela es una mujer transexual de unos 70 años. No está segura de su edad porque cree que sus padres la apuntaron en registro con varios meses ya. Nació justo cuando acababa de terminar la guerra civil y la sociedad española estaba en plena dictadura de Franco. La tercera de 5 hermanos, su familia vivía en la isla de La Palma y cuando ella tenía seis años se trasladaron a la isla de Tenerife porque una de sus hermanas mayores se había quedado embarazada y en esa época era una vergüenza para la familia, así que se fueron a otra isla para comenzar una nueva vida. Apenas recuerda el colegio de Tazacorte en La Palma de pequeña, pero al llegar a Tenerife sus padres la matricularon en lo que se denominaba “El Preventorio” una especie de centros educativos destinados a la prevención del desarrollo y propagación de enfermedades, (como la tuberculosis infantil), que se ubicaban en el campo, aislados, y en alto, para la respiración del aire puro, o incluso aprovechando la existencia de

aguas termales. En España tuvieron especial importancia, y se crearon numerosos de ellos por iniciativa estatal, durante la época de la posguerra.

En este centro segregado por sexos, estuvo hasta los 12 años. En él acudían unos 200 niños junto con unos 6 o 7 maestros, además de varias monjas que eran las que cuidaban de los niños. Ya desde ese momento con uso de razón, Marcela sabía que no era un niño, pero en esos momentos se desconocía el concepto de la transexualidad y ella creía que era homosexual (en esos momentos se les llamaba maricas a estas personas). Su aprendizaje en esos años en esa escuela se basaba en la memorización, rezar a diario y recitar rosarios, y otros rezos. Su relación con otros niños era fundamentalmente con aquellos que se sentían como ella, diferentes, con gestos amanerados o femeninos. Como ella dice, nos entendíamos entre nosotros nos sabíamos diferentes.

Ya en esos momentos recibían las burlas e insultos de sus compañeros, pero no llegaba a más ya que tal y como cuenta ella, era buena estudiante y las monjas la elegían para recitar el catecismo, que sabía de memoria. No recuerda maños ratos por parte de sus maestros, pero sí relata un hecho que le sucedió con el cura del centro y que se le quedó grabado para siempre. Cuando éste en el confesionario, antes de hacer la primera comunión, le preguntaba cosas al respecto de su cuerpo, si se tocaba, si tocaba a otros niños y empezó a ponerse nerviosa. El cura salió del confesionario en un momento y la sujetó de un brazo, pero consiguió zafarse y escapar al pasillo donde había algunas monjas. A partir de ahí procuraba no estar cerca del cura. Luego no recuerda más situaciones con el cura, cree que lo borró de su mente debido al miedo que sintió en ese momento, su instinto le decía que no era bueno y debía apartarse de él. Tiempo después se dio cuenta de lo que había sucedido y que el cura probablemente no tenía intenciones honestas.

Su familia, nos cuenta, no la alentó a estudiar, en aquellos años había mucha necesidad. Lo primordial era comer, pagar el alquiler y sobrevivir. Su padre la sacó del colegio y le buscó trabajo en un taller lavando coches. Y ya no volvió a estudiar más. Tuvo varios trabajos durante su adolescencia y juventud y no fue hasta los 16 años que otra de sus hermanas mayores, también transexual la ayudaba a maquillarse a escondidas para salir. Sus padres nunca la insultaron ni trataron mal por su condición, era más por el qué dirán el hecho de que no querían que saliera maquillada. Pero cuando cumplió 18 años conoció a varias de sus amigas, todas transexuales y descubrió que eso era lo que era realmente sentía. No era una persona homosexual o gay, era transexual. Se sentía mujer y así quería manifestarse. A

partir de ahí comenzó a vestirse y arreglarse como mujer y empezó su transición. Durante varios años trabajó en un bar, negocio que montó ella misma y le proporcionó mucho dinero. Ayudó a su familia y le permitió poder vivir como transexual. Sin embargo, sufrió la represión de esos años, tuvo problemas con la policía de la época, estuvo retenida 72 horas muchas veces junto con sus compañeras, debido a las leyes de la época simplemente por ser transexual y manifestarse. Llegó recibir insultos y vejaciones y agresiones físicas al igual que sus amigas y muchas personas transexuales mujeres en ese momento, donde simplemente aplicando la Ley de vagos y maleantes” se podía encerrar en un calabozo de una comisaría a una persona por el simple hecho de ser transexual.

Nunca se planteó más volver a estudiar, pero si hubiera podido hacerlo hubiera estudiado bellas artes. En la época en que vivió no se conocían muchas ideas y oportunidades que hoy están al alcance de todas las personas por tanto ni siquiera se planteaba tener otra vida o dedicarse a otra cosa. Sus años de experiencia y su carácter luchador y reivindicativo ha hecho que desde hace unos años y hasta la actualidad se haya implicado en muchos colectivos y proyectos para visibilizar a las personas trans, alcanzar los derechos que ya hoy en día se han logrado- Da charlas en colegios, institutos y asociaciones contando sus experiencias de vida para apoyar a las personas trans que no han tenido apoyo o lograr que se visibilizarse apoyándolas en su transición. Colaborando con asociaciones LGTBI+ para distintos proyectos inclusivos, como la asociación Algarabía hoy desaparecida.

Para ella es primordial la concienciación, el trabajo desde las familias desde que se es niño o niña, el respeto a todas las personas, sin importar su identidad sexual o de otro tipo y el trabajo de concienciación de la sociedad en la aceptación de todas las diferencias de los ciudadanos y ciudadanas.

6.2.3.2. La historia de Nayara.

Nayara es una chica transexual de 40 años. Durante toda la entrevista me relata el acoso que sufrió desde niña en la escuela, que fue la principal razón que hizo que dejara de estudiar. Ha vivido casi toda su vida en Santa Cruz de Tenerife, donde nació, pero estudió en dos colegios públicos distintos. En los dos sufrió el mismo acoso y sintió poco apoyo tanto por parte de su madre como de los propios docentes.

Continuando con la historia, los estudios finalizados que Nayara tiene son 2º de la ESO y posteriormente estudió barbería, peluquería y actualmente realiza un curso de manicura en academias privadas, ya que debido al acoso que sufría y además al poco apoyo

que sentía , tanto desde el punto de vista familiar como desde el punto de vista de la propia escuela, acabó muy cansada, abandonando sus estudios en este período. Me cuenta que estaba en un colegio público no segregado por sexos, pero sentía presión y acoso constante tanto por parte de sus compañeros como de muchos docentes que trabajaban en ese colegio. Explica que solo la directora del centro parecía que en momentos determinados la protegía, pero la mayor parte del tiempo sólo recibía el apoyo de un pequeño grupo de amigas, que eran las que le ayudaban, por ejemplo, para acudir al baño cuando lo necesitaba, haciendo guardia en la puerta. Relata de una manera muy intensa cómo aguantaba durante todo el día para no ir al baño (usaba el femenino) ya que era allí donde recibía más acoso y vejaciones, así como tipo de humillaciones en forma de insultos.

Cuenta que desde muy pequeña ella sentía atracción por las muñecas y ya sabía que era diferente, se sentía niña, pero ella no lo verbalizaba porque no tenía ningún tipo de referente de lo que la acusaban era de ser homosexual en este momento se utilizaba la palabra mariquita y términos similares. Una situación en la que una profesora que la sacó a la pizarra por no saber escribir una palabra correctamente le golpeó la cabeza contra la misma pizarra provocándole un chichón. Es la única vez que ella recuerda que su madre acudió al centro a pedir explicaciones, pero lo que hizo fue hacerle la misma acción a la profesora con lo que la directora tuvo que tomar cartas en el asunto. No recuerda qué pasó después ni recuerda si algún inspector intervino, pero sí que esa profesora fue también amonestada.

En ese colegio estuvo de los 6 hasta los 11 años y por un traslado de domicilio cambió a otro colegio en una localidad en el municipio donde vivía que actualmente no existe. Ella pensó que iba a cambiar la situación, pero no fue así, fue muchísimo peor tal y como ella relata. Corrían los años 90 se supone que era una época en la que estaba mucho más controlado el tema del bullying y el acoso en los colegios, pero no era así. Los docentes según ella no hacían absolutamente nada, las únicas personas de las que recibía cierto apoyo eran, además de la directora en situaciones puntuales, dos profesoras la de religión y la de francés, que se preocupaban por ella y la protegía también en la medida de lo posible. La experiencia más negativa que recuerda es precisamente con un profesor de inglés que en una situación concreta una vez en la que se defendió de los insultos de otro compañero este profesor la llamó “mariquita de mierda”. Esto llegó a oídos de la directora y por supuesto recibió el profesor recibió una sanción, pero a partir de ahí ella le cogió “manía” como ella dice, al inglés.

También pensaba que era homosexual no conocía ni tenía ningún referente al respecto de personas trans con lo cual su confusión era aún mayor. Sólo cuando cumplió 16 años y

conoció a otra chica trans, con un aspecto más normalizado, fue cuando se dio cuenta de lo que ella era y hoy en día esa chica es una de sus mejores amigas, puesto que le mostró un referente con el que aprendió lo que es ser una persona trans. Hasta ese momento los referentes que ella veía a través de la televisión y los medios eran personas que parecían modelos o personas como “la Veneno” que no eran referentes adecuados puesto que la realidad de estas personas que salían en los medios de comunicación donde recibían burlas continuas y su aspecto físico no se correspondía con su imagen personal.

Con respecto a su familia cuenta que quien más la ocupaba era su hermana mayor que la acompañaba al colegio o al instituto y cuidaba de ella, ya que su madre trabajaba y recuerda que se ocupaba muy poco de sus cuidados. Ahora, me dice su madre con más de 70 años si la acepta, la respeta y tiene una mejor relación con ella, pero durante muchísimos años no fue un referente ni un apoyo en su vida. No iba a las reuniones del colegio ni del instituto, no le compraba los libros ni el material, no se ocupaba de su educación y esa es la referencia que ella tiene. Respecto a su padre cuenta que desde que tiene 5 años abandonó a su madre y no ha sabido nunca nada de él. Su madre con 16 años le firmó una autorización para que empezara a trabajar de camarero en un restaurante y eso es lo más que hizo por ella de adolescente.

A la pregunta de qué le hubiera gustado estudiar responde que trabajo social o psicología, pero el hecho de ir a un instituto para poder retomar los estudios y finalizar la ESO o el bachillerato le provoca ansiedad. La asociación Librertrans, con la que colabora, la está ayudando a empoderarse y a recuperar toda su autoestima, pero sigue teniendo problemas psicológicos y aún no se ha atrevido a consultar a un psicólogo o psicóloga puesto que teme que salgan muchas más cosas que tiene enterradas en su subconsciente y necesita un más tiempo para recuperarse. Me cuenta que alguna vez se le pasó por la cabeza el suicidarse subiendo a la azotea de su casa para tirarse y esos sentimientos suicidas le sobrevinieron posteriormente en su vida ante otros retos a los que tuvo que enfrentarse, como violencia de género de una pareja que tuvo etcétera (me indica que no quiere hablar de esa etapa de su vida). Hoy en día se siente más estable pero no lo suficiente como para acudir a una terapia psicológica.

Te apoyo que no recibió de niña lo está recibiendo a otra junto a una compañera del centro donde yo trabajo que fue precisamente la que me puso en contacto con ella, que la está animando a estudiar el ciclo de Promoción de igualdad de género, pero a pesar de esa ayuda todavía tiene muchas dudas y cree que necesita más tiempo para finalizar sus estudios de la ESO y poder acceder a este ciclo superior.

Cuando le pido que me cuente su opinión y sus conclusiones al respecto de la educación actual y de la inclusión de las personas trans me explica que ha mejorado algo, pero sigue habiendo carencias, no todos los institutos dejan que vayan a dar charlas para sensibilizar. En sus propias palabras: “El bullying es peor con las redes sociales. Sigue habiendo personas que se quitan la vida por el acoso. Tenemos las herramientas, pero no estamos preparados aún para los tiempos que están viniendo. Así que lo que se ha avanzado no es mucho, porque las nuevas tecnologías nos dejan atrás. Deben cambiar muchas cosas, la criminalización de las víctimas, se deben ir de los colegios y no los agresores. Los protocolos no siempre funcionan”.

Al preguntarle por la ley trans y los protocolos de atención a menores transexuales en los centros educativos de Canarias me dice que está muy bien sobre el papel pero que aún queda mucho camino por recorrer. Ella no recuerda ningún inspector o inspectora que acudiera a su centro cuando tenía problemas, pero hoy en día si ve que hay muy poca presencia y que aún queda muchas cuestiones por resolver habla sobre todo del trato y de la información que se le da a los jóvenes y a las jóvenes transexuales, pero también de las campañas de sensibilización. Me explica que muchas de las soluciones que se establecen es cambiar a la víctima a la persona que está sufriendo el acoso y eso es una doble victimización ella considera que a quien hay que cambiar es el agresor o agresores ¿por qué se tiene que ir de un centro donde tiene su entorno sus amistades una persona que está sufriendo acoso? Debemos considerar que eso es una victimización esa persona tiene que ir a un centro nuevo donde quizá pueda volver a sufrir esa humillación por tanto cree que la acción adecuada desde el punto de vista de las Administraciones Públicas educativas es trasladar al acosador o acosadores. Cuando acude a centros a impartir charlas se da cuenta que muchos jóvenes que están recibiendo ese acoso se acercan a preguntar, pero a escondidas precisamente porque el hecho de acercarse a preguntar a las personas de la asociación puede implicar un mayor acoso aún y tienen miedo.

Considera que a los niños y niñas en general que sufren acoso se les deben dar herramientas para que se empoderen y se puedan defender a sí mismos y a sí mismas. Me relata una pequeña anécdota en la que una vez le pegaron unos niños en el colegio y su hermano mayor cuando llegó con la cara roja la abofeteó y le dijo que por qué se dejaba pegar que por qué no se defendía ese hecho que puede parecer duro le supuso un revulsivo y en ese momento fue capaz de darse cuenta de que efectivamente tenía que defenderse y

plantar cara a sus agresores. Posteriormente otra vez que la persiguieron y algunos niños intentaron pegarla ella se defendió y les dio también patadas y demás el hecho llegó a oídos de la dirección del colegio que intentaron acusarla a ella, pero su hermano fue en su defensa y al final expulsaron a los agresores durante un par de días. Este hecho es lo que hizo que se diera cuenta de que esas herramientas de defensa se deben dar a todas las personas que sufren algún tipo de humillación o acoso en su vida. El que acudan a clases de defensa personal de judo o kárate le parece importante no por el hecho de que tengan que defenderse para pegar a otras personas que las agreden, pero sí porque supone una sensación de empoderamiento y de refuerzo para la víctima que está sufriendo esas humillaciones.

La entrevista termina con una conversación en la que reflexionamos al respecto de las enseñanzas y las orientaciones que se les da a las personas en general, jóvenes que están estudiando que muchas veces no tienen claro cuáles es su orientación educativa y que eso es otro de los aspectos que se debe trabajar desde el ámbito educativo en los colegios e institutos

6.2.3.3. La historia de Laura.

Laura es una chica transexual de 24 años que comenzó su transición desde la adolescencia. Como las otras dos personas entrevistadas ya desde muy pequeña también sabía que era diferente, no se sentía chico, se sentía niña, pero al igual que las otras no tenía aún referentes que le indicaran exactamente cuál era ese sentimiento que percibía sobre sí misma igual que les pasa a muchas personas transexuales pensaba que era homosexual o gay porque además así la definían cuando recibía acoso y algunos insultos en su vida personal.

Sin embargo, Laura quizás ha tenido un poquito más de suerte o ha nacido en una época más acertada. Aunque también sufrió acoso en la etapa primaria tuvo el apoyo tanto del equipo directivo como de los docentes del centro donde estudiaba a pesar de ser insultada y agredida verbalmente su madre y su hermana la han apoyado incondicionalmente no sucede así con su padre con el que rompió la relación hace unos años tras una conversación telefónica en la que no la comprendió. Tras terminar la primaria, Laura estudió secundaria y en los últimos años ha realizado un Ciclo Formativo de grado superior y actualmente estudia otro Ciclo Formativo de grado superior en el mismo centro, el CIFP Los Gladiolos, un centro de FP integrado, en Santa Cruz de Tenerife que se caracteriza por tener ampliamente instaurad, no solo el protocolo de atención a alumnado trans, sino también una misión y valores que favorecen la inclusión de estas personas. Laura cuenta que cuando entró por primera vez al ciclo de higiene bucodental tanto el profesorado de sanidad como el resto de las personas que

trabajaban en el centro y la comunidad educativa en general, la acogió de una manera totalmente natural, respetando su identidad de género. Y aún ella habiendo hecho uso del protocolo trans, se pudo visibilizar y no recibió nunca ningún tipo de discriminación, relata que sintió que este centro era diferente y se sintió completamente integrada.

A su vez relata que también en su ámbito laboral tanto cuando trabajó de como higienista bucodental como actualmente que trabaja en una empresa de comida rápida se ha podido visibilizar y es tratada con total naturalidad sin ningún tipo de discriminación ni acoso. Su deseo continuar estudiando, le gustaría estudiar enfermería para lo cual se ha estado preparando y en ningún momento, a pesar de haber sufrido acoso en la escuela primaria, ha dejado de estudiar porque tenía tanto el apoyo familiar como también el apoyo de la comunidad educativa.

Laura colabora actualmente como voluntaria con la asociación Libertrans, donde trabaja para dar apoyo a personas trans hombres, mujeres y personas no binarias. Me explica que trabaja colaborando para ayudar a otras personas que les cuesta visibilizarse o simplemente que están todavía en su transición y necesitan ayuda porque tienen enormes dificultades o no saben cómo es el proceso. También ha participado a través de estas asociaciones en la elaboración y redacción de la ley trans canaria y de los propios protocolos trans que se utilizan hoy en día en nuestra Comunidad Autónoma.

Cómo conclusión final, Laura comenta que el mayor problema que ya ve hoy en día es el uso indiscriminado de elementos como los móviles y el acceso a redes sociales y las nuevas tecnologías que hacen que las personas no tengan referentes claros ni una educación adecuada a las circunstancias actuales. Opina que se debe enseñar a los niños y niñas desde pequeñas quizás a través de una asignatura obligatoria no solo sobre educación sexual sino también sobre las diversidades de género basada en el respeto y la aceptación de todas las personas sin ningún tipo de discriminación. Comenta que ha tenido suerte por haber podido crecer y estudiar en un entorno seguro, apoyada por gran parte de su familia y por su centro, educativo de tal forma que no solo ha podido visibilizarse y continuar sus estudios, sino también empoderarse y mejorar su autoestima. Así puede desde la asociación ayudar a otras personas trans y no binarias a realizar su transición y sentirse apoyadas.

6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

6.3.1. Revisión documental.

Con las referencias bibliográficas y normativas de las que se han partido para el desarrollo de este trabajo podemos reflexionar y extraer las ideas fundamentales sobre las que ha querido trabajar. Las Leyes y normas que se han ido desarrollando en nuestro país han generado un marco específico donde todas las personas, incluidas las trans, pueden ver protegidos y reflejados aspectos sociales, económicos, derechos fundamentales y educativos, que les permitan desarrollar una vida plena e integrada en la sociedad actual.

Estas leyes y normas dejan patente la necesidad de recoger aspectos específicos para que todas las personas transexuales no sean discriminadas y puedan no solo acceder a derechos civiles y sociales sino también alcanzar una plenitud en el ámbito de la educación asociada a su deseos e intereses.

Por otro lado, centrados en la Comunidad Autónoma de Canarias podemos observar que se han redactado Leyes específicas y protocolos concretos sobre educación que facilitan el acceso de estas personas a una educación completa y garantizan un trato adaptado a sus necesidades, no discriminatorio y respetuoso con su identidad. Si observamos con detenimiento el protocolo de atención a menores transexuales en los ámbitos de educación de la Comunidad Autónoma de Canarias, publicado por primera vez en 2018 con varias actualizaciones hasta la última de 2021, queda patente la finalidad del como elemento a disposición de los centros educativos que facilite la puesta en marcha de una serie de medidas y actuaciones para el acompañamiento del alumnado transexual menor de edad y ampliable a personas mayores de edad. Planteando con líneas de trabajo concretas, la creación de espacios de seguridad y de cuidados que pongan en el centro de interés las necesidades del alumnado objeto del protocolo. A través de las entrevistas, y concretamente de la última con Laura que se acogió a este protocolo, es importante destacar la importancia de establecer dichas actuaciones desde la administración educativa y hacer que se cumpla desde la inspección educativa correspondiente.

A su vez, con la bibliografía que se ha estudiado para este trabajo, hemos podido concretar los conceptos fundamentales para entender qué son las identidades de género, cómo las personas afrontan en distintos momentos su propia realidad en una sociedad y en un ámbito educativo cuando ellas mismas desconocen su sentir y cómo llegan a averiguar quiénes son a través de sus experiencias de vida. Tener claros diversos conceptos como son la identidad de género, la diversidad de los mismos que hoy conocemos y que permiten a las personas identificarse a sí mismas y encontrar su lugar, es posible gracias a estos trabajos de autores que han ahondado en el tema. También es importante destacar la variedad de ideas conceptuales que se recogen al respecto de esta cuestión por distintas entidades como la OMS

o asociaciones de personas LGTBI+ y las definiciones básicas como las recoge la CIE-10 o el diccionario de la Real Academia Española. (Ver Anexo I).

6.3.2. Análisis de las tres entrevistas.

Tras el análisis y valoración de las aportaciones obtenidas en las tres entrevistas a las personas trans podemos determinar varios aspectos y características que se determinan desde varios ámbitos que planteamos a continuación:

- El ámbito personal, familiar y socioeconómico
- El ámbito educativo

Son los ámbitos, que, al realizar el análisis de resultados, hemos considerado básicos en el desarrollo de la vida de estas personas pues son los que les permiten alcanzar la plenitud en sus vidas.

6.3.2.1. Ámbito personal, familiar y socioeconómico.

En este ámbito, plantemos primeramente los elementos comunes en las tres historias. Las personas trans han sufrido y sufren hoy en día, aunque en menor medida, una discriminación social generalizada y por tanto esta se traslada al sistema educativo a su vez. Esto marca sus vidas de muchas formas:

- a) En el ámbito personal y de la autoestima.
- b) En el ámbito familiar y de las relaciones sociales.
- c) En el ámbito socioeconómico y laboral.
- d) En el ámbito educativo y de desarrollo cultural.

En el primer ámbito, estas personas sufren no solo discriminación en general sino distintos niveles de acoso, bullying y otro tipo de vejaciones, humillaciones o tratos no adecuados en muchos niveles de sus relaciones familiares, sociales, laboral y también en el entorno educativo.

La primera persona que es entrevistada, la más mayor nos relata, no solo como sufrió esa persecución y ese acoso en distintos entornos de su vida, sino también el hecho de haber vivido justo en los últimos años de la época franquista y los primeros años de la transición en España, dónde asociado además a una falta de la escolarización y valoración de las propias familias y el estado de la necesidad de aprendizaje, se priorizaban las razones económicas y se abandonaba la escuela a edades tempranas. No existía un apoyo familiar,

debido a la priorización de las necesidades más básicas en cuestiones de la vida como eran la alimentación, el vestido, la vivienda, etcétera.

En la historia de vida de la segunda persona de mediana edad se sigue observando ese trato vejatorio, el acoso, los insultos y otro tipo de vejaciones, siendo sorprendente que era llevada a cabo, no solo por sus compañeros del colegio principalmente, sino incluso por algún profesor o profesora dentro de la propia escuela. Esto nos da a entender qué estaba costando mucho aún en esos años (década de los 80) en nuestro país, el asumir esas diferencias en la forma de sentirse o de vivir el género de determinadas personas de esta generación intermedia.

Con la tercera persona entrevistada la más joven de la generación actual, sin embargo, se ha visto una evolución que podríamos determinar no tan generosa y respetuosa como se espera, pero sí suficiente para que personas como ella y de otros sentidos de género puedan percibir que ha mejorado algo la situación, aunque siempre enfocándose en una lucha continua por sus derechos por la visibilizar de estas personas para que sean aceptadas en la sociedad. Ciertamente es que además, las nuevas leyes sobre las personas trans y sobre el cambio de sexo, el cambio de nombre en el Registro Civil, etc., han permitido que estas personas puedan normalizar sus vidas y por tanto integrarse en la sociedad en diversos ámbitos: social, laboral, posicionarse en una situación económica más normalizada y por supuesto en el ámbito educativo donde han encontrado muchas de ellas o en un alto porcentaje un mundo mucho más asertivo y que las acepta tal y como son sin cuestionar su sentido de género ni sus necesidades y diferencias.

Asimismo, en ámbito familiar hay variables, en distintas épocas se producen situaciones en las que familia tolera y acepta cómo se sienten estas personas, dándose el caso que suele ser el padre el que no lo acepta y se produce una separación y cese de la relación entre padre e hija, al menos las dos chicas más jóvenes han coincidido en esta cuestión. Son las madres, los hermanos y hermanas las que aceptan de entrada o al cabo de un tiempo el cambio de sentido de género de estas personas. Y, por tanto, apoyando posteriormente su cambio o transición.

En el ámbito laboral y económico hay disparidad puesto que en principio cuando no se visibilizan, pasan desapercibidas y son aceptadas. Pero no se dan las mismas circunstancias en las tres personas entrevistadas. Marcela cambió a trabajos tradicionalmente más asociados en el pasado a las personas con inclinaciones o sentido de género no aceptado socialmente como los trabajos de hostelería, y asociados a la vida nocturna. Nayara pudo trabajar en el ámbito de los servicios de peluquería y estética, pero al no tener más estudios se

ha visto más limitada a acceder al mundo laboral. La mayor diferencia se observa al respecto de Laura, que, al ser mucho más joven y poder acceder a estudios superiores, ha tenido más oportunidades laborales, ejerciendo trabajos de higienista bucodental donde se pudo visibilizar y actualmente en trabajos para ayudarse en los estudios donde también puede visibilizarse son sufrir ningún tipo de acoso ni discriminación.

6.3.2.2. *Ámbito educativo.*

En el ámbito educativo, que es el que nos interesa, podemos ver varias cuestiones que ya también hemos mencionado anteriormente. Por un lado, Marcela vio limitado su acceso precisa mente como hemos contado por eh la situación en la que vivía España en esos años en los años 40 o 50, época del franquismo donde, no solo no estaba escolarizado todo el alumnado, sino que las necesidades económicas hacían que se dejaran la escuela muy pronto. Existían, además, las escuelas segregadas por tanto las personas trans tenían que acudir a escuelas masculinas si habían nacido con un sexo biológico masculino o escuelas femeninas si habían nacido con un sexo biológico femenino. A su vez las oportunidades de estudiar también estaban limitadas no tanto por el nivel socioeconómico de las personas sino también por la limitación de centros, de concienciación sobre la necesidad de estudiar, realizando las necesidades básicas como hemos visto, tales como la alimentación, poder costearse una vivienda digna, etcétera. Además las familias tanto los padres como las madres no tenían tan asumido o interiorizado esa importancia de que sus hijos e hijas estudiaran y aprendieran. Incluso la educación se consideraba un bien reservado para personas con un más alta posición económica y social.

En el segundo caso, Nayara, a pesar de estar ya escolarizada en la década de 80 con la democracia ya iniciada, las situaciones de discriminación y acoso que sufrían muchas de estas personas hacían que el abandono escolar fuese más temprano, precisamente porque no había tanto apoyo institucional, no se denunciaban estas situaciones de una manera más habitual y favorecía que estas personas abandonaran la escuela desde el momento en que ya no soportaran más esas situaciones y no sintieran que eran cuidadas y protegidas por el sistema. Esto se puede considerar un fallo en el sistema educativo, teniendo en cuenta que ya España había sentado las bases de un sistema educativo basado en una Constitución de 1978, donde el Art. 27 dejaba claro el derecho a la educación de todas las personas y donde la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio reguladora del derecho a la educación, dejaba evidenciado ya desde su preámbulo, que “es una ley de regulación de los centros escolares y de sostenimiento de los concertados. Es, por fin, una norma de convivencia basada en los principios de libertad, tolerancia y pluralismo, y que se ofrece como fiel prolongación de la

letra y el espíritu del acuerdo alcanzado en la redacción de la Constitución para el ámbito de la educación”.

En el caso de Laura, los avances en materia de legislación para proteger los derechos de todas las personas (leyes como la Ley 4/2023 de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI), y la leyes educativas LOE de 2006 y LOMLOE en 2020, han abierto el camino hacia una integración y sobre todo, una inclusión de estas personas, protegiendo su derecho a una educación, tal y como se recoge ya desde el preámbulo de la LOMLOE cuando recoge que el fomento de la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

El Artículo 80 de esta misma Ley, especifica:

Con el fin de hacer efectivo el principio de equidad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones públicas desarrollarán acciones dirigidas hacia las personas, grupos, entornos sociales y ámbitos territoriales que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural con el objetivo de eliminar las barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, asegurando con ello los ajustes razonables en función de sus necesidades individuales y prestando el apoyo necesario para fomentar su máximo desarrollo educativo y social, de manera que puedan acceder a una educación inclusiva, en igualdad de condiciones con los demás. 2. Las políticas de compensación reforzarán la acción del sistema educativo de forma que se eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

Aun existiendo en algunos grupos de la sociedad la discriminación y el rechazo a personas con sentidos de género distintos a los tradicionales, las leyes recogen los valores de forma clara y facilitan la inclusión de estas personas, la aplicación de protocolos, como el caso del “Protocolo para el acompañamiento al alumnado trans* y atención a la diversidad de género” (del que hablaremos en párrafos posteriores), y el apoyo normativo e institucional para que estas personas consigan su plena inclusión en el sistema educativo. Los logros alcanzados hoy en día, sin embargo, no son suficientes y se hace necesario seguir avanzando en esta línea, ahora mismo en el contexto de la sociedad principalmente, que es la que necesita avanzar al mismo ritmo con que la legislación camina.

En Canarias, la implantación en septiembre de 2018 del Protocolo para el acompañamiento al alumnado Trans y atención a la diversidad de género en los centros

educativos sostenidos con fondos públicos de Canarias, generó un marco normativo para guiar a la comunidad educativa de Canarias con una serie de herramientas que permitiera dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 14 y 15 de la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en relación al diseño e implantación de un Protocolo de atención educativa a la identidad de género. Este protocolo, que se ha ido actualizando hasta el 2021, permite entre otras cosas, facilitar a las personas trans su plena inclusión, creando un acompañamiento y un cuidado para garantizar su libre desarrollo personal y social y su bienestar.

Figura 4. Tríptico informativo de aplicación del protocolo de atención a personas trans en centros educativos de Canarias

| PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN | LO HACEMOS BIEN SI: | LO HACEMOS BIEN SI: |
|--|--|---|
| <p>FASE I. COMUNICACIÓN AL EQUIPO DIRECTIVO La situación de tránsito social se pondrá en conocimiento del equipo directivo.</p> | <p>1 Nos dirigimos a la persona trans por su nombre elegido y usamos los pronombres adecuados conforme a su identidad de género.</p> | <p>6 Informamos al equipo docente de la situación y de las medidas acordadas con el alumnado trans y su familia.</p> |
| <p>FASE II. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN La orientadora u orientador del centro, con el apoyo de la tutora o el tutor, recogerá las inquietudes y necesidades del alumno o alumna trans y convocará a la familia para conocer el sentir al respecto así como la existencia o no de una red de apoyo. Detectadas las necesidades se realizará una propuesta de actuación individualizada, previamente acordada con el alumno o alumna trans y con la familia. El informe de valoración se trasladará a la Inspección de Educación.</p> | <p>2 Ajustamos la documentación administrativa de uso interno del centro a la identidad del alumnado trans. Si es menor de edad es imprescindible el consentimiento firmado de la familia.</p> | <p>7 Realizamos intervenciones con el grupo-clase dirigidas a integrar las diversidades sexuales, de identidad y expresión de género existentes en el aula.</p> |
| <p>FASE III. ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO Se iniciará al cumplimentar el documento de consentimiento establecido en el anexo II de la RESOLUCIÓN N°575/2021 para el alumnado menor de edad, o en el anexo III, en el caso de alumnado mayor de edad.</p> | <p>3 Hacemos las gestiones necesarias para que el alumnado trans pueda acceder y utilizar los espacios de uso segregado del centro, como aseos y vestuarios, teniendo siempre en cuenta su preferencia y actuando para garantizar su seguridad e intimidad.</p> | <p>8 Fortalecemos sus redes de apoyo poniendo en marcha los recursos con los que cuenta el centro (tutoría afectiva) u otros recursos externos si fuera necesario (colectivos o asociaciones).</p> |
| <p>FASE IV. ACTUACIONES INMEDIATAS La activación del protocolo supondrá la puesta en marcha de una serie de medidas organizativas y de gestión así como medidas educativas específicas para acompañar el tránsito, acordadas previamente en la fase de valoración.</p> | <p>4 Garantizamos que cada persona pueda hacer uso de la vestimenta con la que mejor se identifica.</p> | <p>9 Actuamos ante situaciones de discriminación y desigualdad que se manifiesten en el aula o en el centro.</p> |
| <p>FASE V. SEGUIMIENTO Los centros educativos realizarán un seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo para garantizar la seguridad y el bienestar del alumnado trans.</p> | <p>5 Tenemos en consideración la identidad del alumnado trans en las actividades en las que sea necesaria la organización por sexos.</p> | <p>10 Realizamos actividades de sensibilización y formación sobre diversidad afectivo sexual y de género en el centro, implicando a todos los sectores de la comunidad educativa.</p> |

Acompañamos desde los afectos y los cuidados garantizando su libre desarrollo personal y social y su bienestar.



Visibilización
Inclusión
Bienestar
Respeto
Apoyo
Reconocimiento

Seguridad y protección
Igualdad de derechos

Fuente: Gobierno de Canarias. Consejería de Educación.

6.4. EL PUNTO DE VISTA DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

Ante los resultados observados tras la reflexión sobre las historias de vida analizadas y en base a la normativa española en materia de educación e inspección, así como sobre los estudios de algunos autores de los últimos años al respecto podemos desarrollar varias ideas en este aspecto.

Hace algunos años entre las funciones de la inspección no quedaba patente el velar por la plena inclusión de las personas, al menos con acciones específicas, y por ello situaciones de acoso o discriminación no se abordaban, sin embargo, en la última década, las Leyes específicas y normativas adaptadas han generado un marco legislativo que permite proteger los derechos de las personas trans así como de todos los ciudadanos y ciudadanas. El papel de toda Inspección Educativa en el desarrollo de velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes que afectan al sistema educativo es importante para garantizar una educación que incluya a todos, especialmente a alumnado y familias en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.

En este contexto, la inspección y por tanto todos los inspectores e inspectoras, deben erigirse como figuras garantes del cumplimiento de las leyes y normas establecidas, estatales y regionales que permitan que las personas transgénero, en este caso, puedan acceder libremente a la educación pública y con garantías de lograr sus objetivos y metas educativas, así como de ser respetadas en todas las dimensiones y lograr, en definitiva, una completa inclusión. Pero esto, que ya las leyes y normas lo regulan y justifican, debe plasmarse en la realidad de los centros y comunidades educativas a través de la propia inspección y el trabajo de apoyo a los mismos.

En Canarias, la Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales de Canarias, supuso un importante avance en materia de igualdad e inclusión de las personas trans a todos los niveles, destacando tanto el aspecto administrativo como el sanitario, pero destacando en su Título III de medidas en el ámbito de la educación y desarrollando en 3 artículos, todos los aspectos necesarios y regulados para que estas personas, tanto alumnado como personal docente, no docente y familias puedan ser

En su Art. 33 apartado 3 especifica:

La consejería competente en materia educativa del Gobierno de Canarias, junto con la dirección de los centros educativos y las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia educativa, tendrán como objetivo básico garantizar una educación permanente y de calidad que permita a las personas trans e intersexuales su realización personal y social plena. A tal fin, impulsarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar el acceso a la educación en igualdad de condiciones y el trato igualitario de cualquier persona que forme parte o tenga relación con la

comunidad educativa, sin discriminación por motivos de identidad y expresión de género, características sexuales u orientación sexual.

De tal forma que, sin especificar la tarea de la inspección educativa de forma concreta, sí deja muy claro que es función de la Consejería competente y sus elementos la labor de observar y hacer cumplir estos preceptos. A su vez, el protocolo para el acompañamiento al alumnado Trans y la atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias, desarrollado en la resolución de la Dirección General de ordenación, innovación y calidad, por la que se actualiza el protocolo para el acompañamiento al alumnado trans* y la atención a la diversidad de género en los centros educativos públicos y centros concertados sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Canarias, desarrolla todo el procedimiento de atención, aunque enfocado en el alumnado menor de edad y cuya finalidad es poner a disposición de los centros educativos un instrumento que facilite la puesta en marcha de una serie de medidas y actuaciones para el acompañamiento del alumnado trans*. Para este acompañamiento será indispensable crear espacios de seguridad y de cuidados que pongan en el centro de interés las necesidades del alumnado objeto del protocolo.

La inspección educativa, por tanto, se erige como figura garante junto con la administración educativa de los derechos de las personas trans en el ámbito escolar desde el principio de la escolarización de estas personas. Torres Vizcaya, 2019, ya recogía en su ensayo sobre la inspección educativa que esta debe tener ciertos objetivos estratégicos, entre ellos la promoción de la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa. Un carácter integral de la educación con influencia en otros ámbitos de la sociedad y un elemento a proteger como la sanidad y otros sectores importantes. Todo esto nos lleva a un círculo perfecto (o casi), donde la educación como base enseña a los ciudadanos y ciudadanas a ser personas con valores basados en la equidad, la inclusión, la tolerancia y la aceptación de todas las personas y a su vez debe acoger a aquellas personas que por sus distintas condiciones son discriminadas o no aceptadas garantizándoles su plena inclusión.

Los resultados de los últimos años indican que, para superar el mal clima escolar que perciben las personas transexuales, son necesarias leyes, políticas educativas y reglamentos escolares que recojan expresamente esta realidad. La falta de formación del profesorado es evidente, aunque su actitud ante el alumnado trans puede marcar la diferencia. En consecuencia, se debe dotar al profesorado de herramientas para responder a las distintas realidades trans que se encuentran en las aulas. (Extebarría Pérez de Nanclares et al, 2023).

Es por ello que, desde las inspecciones educativas de las CCAA, se debe tener muy presente abordar las situaciones donde las personas se encuentran dentro de los centros educativos donde acuden. La transfobia es un problema que debe ser prevenido. Platero Méndez, R. (2014), ya recogía la necesidad de una transformación social y una prevención global desde dos planos, uno amplio y social y otro más específico dirigido a mejorar la vida de las personas trans en su entorno más cercano como el familiar y el educativo.

Figura 5. Imagen del video de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias contra la LGTBIfobia.



Fuente: Gobierno de Canarias. Consejería de educación.

Sin embargo, esta no es la única función o abordaje que dese la inspección se debe garantizar. El asesoramiento y la colaboración con los equipos directivos, educativos, familias se presenta como la herramienta fundamental para lograr los objetivos de inclusión. Mejorar el clima escolar implicando a toda la comunidad educativa y crear canales de comunicación donde todas las personas tengan voz de tal forma que el alumnado trans se sienta seguro y apoyado, el fomento de la convivencia, y la inefable necesidad de que el profesorado tenga la formación adecuada para generar espacios y grupos escolares más inclusivos para todo el alumnado, familias y los propios docentes, debe ser el objetivo a

alcanzar por la inspección, en los entornos con estas circunstancias. El trato comprensivo y adecuado, con un enfoque profesional de toda la comunidad educativa supone un apoyo muy valioso para el alumnado trans.

CAPÍTULO IV

7. CONCLUSIONES

Tal y como se ha recogido en los objetivos generales de este proyecto, trataremos en primer lugar, de dar respuesta a las preguntas planteadas:

¿Cómo han sido las trayectorias educativas de algunas personas transexuales?

Esta pregunta tiene muchas líneas de respuesta. En función del momento histórico y social será cada una de sus trayectorias. Podemos observar claramente como en el caso de Marcela que vivió en la dictadura de Franco y en un contexto socioeconómico restringido en derechos y con amplias necesidades básicas que cubrir, con la pobreza como pan del día a día de muchas personas en nuestro país, no permitía un desarrollo ni mucho menos un respeto por las diferencias sobre todo de índole de género. Esto sumando a las necesidades básicas de cubrir la alimentación y la vivienda hacía que muchos niños y niñas dejaran los estudios para trabajar a muy temprana edad.

A medida que avanzamos hacia los años 80 y 90 se mejoraban las condiciones, pero como sucede con Nayara, las continuas vejaciones y acosos que sufrió acabaron por dejarla fuera de la escuela y sin apoyo ni ánimos para continuar sus estudios.

Ya distinta es la situación de Laura. En un momento mucho más avanzado en igualdad en nuestra sociedad y con unas Leyes mucho más protectoras y garantes de derechos, Laura ha podido no sólo recibir apoyo sino sentirse segura (por ejemplo, cuando explica que se acogió al protocolo trans de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias) y continuar sus estudios con garantías, con respeto a sus derechos. Pero, sobre todo, es fundamental otra cuestión que plantea, referente al trato que recibió y recibe actualmente en el centro educativo y por parte de los miembros de la comunidad educativa. Un trato basado en el respeto a su persona, a su identidad, sin discriminación. Lo cual es aún mucho más importante si cabe, y es el propio cambio en las personas como ciudadanas que aceptan, respetan y sobre todo incluyen a otras personas que en otros tiempos eran apartadas y vejadas por sentirse diferentes.

¿Cómo ha evolucionado la inclusión de las personas trans en los últimos años de democracia en España?

En las entrevistas realizadas quedó bastante patente que se ha ido evolucionando hacia un modelo mucho más inclusivo y respetuoso con los derechos de las personas trans, sin embargo, queda trabajo por hacer. Las Leyes y normativas dejan reflejados claramente esos derechos y la forma de intervenir para con estas personas, pero como sucede muchas veces la

realidad es otra. Si los tres entrevistados no son pequeños y pequeños educados en el respeto y la normalización de las diversidades y sentidos de género, poco se puede avanzar o se avanza muy lentamente, como así lo perciben ellas. Esta es una de las conclusiones que ha sido coincidente en las tres historias de vida y con la cual coincido yo misma. Sólo en una sociedad evolucionada, plural y respetuosa con todas las personas, donde desde tempranas edades se eduque en el respeto y la aceptación de las diferencias en una normatividad y una transnormatividad, conseguiremos alcanzar la plena inclusión y curiosamente es la educación el punto de partida en esa concienciación y aprendizaje además por supuesto del ámbito educativo familiar.

¿Qué factores han estado influyendo en la educación que afectan a la evolución de la inclusión de estas personas?

Es evidente que son múltiples los factores que han generado influencia en los cambios actuales y esta pregunta puede generar un debate intenso. Por citar algunos, la propia intervención de las sociedades internacionales y Europa generado espacios de garantía de los derechos humanos. La redacción y aprobación de Leyes y normativas a este nivel y en nuestro propio país con gobiernos progresistas. A su vez, el propio desarrollo y evolución de la sociedad en general, que cambia y reconoce las diferencias, pero sobre todo las “normaliza”. El avance de las nuevas tecnologías que a pesar de su lado negativo no deja de acercar a las personas y visibilizar otras realidades. Esto queda evidenciado cuando en las entrevistas, entre otros aspectos, las entrevistadas hablaban de conocer figuras y referentes adecuados que les permitieron entender su propia identidad.

¿Qué papel juega y ha de tener la inspección educativa al respecto de la inclusión de las personas trans?

Claramente la respuesta es: un papel fundamental. Sin embargo, me ha llamado la atención que no es fácil encontrar bibliografía o referencias concretas con respecto a la inclusión de las personas transexuales y la labor de la inspección a este respecto. La cuestión de la inclusión educativa en general ya está patente desde hace varios años en la función inspectora, no sólo como cuerpo que garantice la misma y el cumplimiento de las normas establecidas, sino como agente asesor y colaborador en los centros para facilitar y asesorar en todos los ámbitos relacionados con la inclusión de personas con distintas necesidades. En esta labor encontramos la colaboración para la plena inclusión de las personas trans, pero se debe asumir como tal y me parece interesante que esto quede plasmado como tal entre las

funciones de los inspectores e inspectoras educativas. Por otro lado, en los casos como Canarias donde la normativa especifica la garantía de estos derechos con protocolos publicados, parece más clara y evidente puesto que la inspección tiene una base legal a la que acogerse, tal y como se recoge en el procedimiento de actuación del último protocolo publicado de atención al alumnado trans en su fase II de valoración de la situación. En esta fase, la orientadora o el orientador del centro educativo con apoyo de la tutora o el tutor, recogerá las inquietudes y necesidades del alumno o alumna trans y convocará a la familia para conocer el sentir al respecto, así como la existencia o no de una red de apoyo, lo que le permitirá exponer la situación y proceder a la identificación de necesidades educativas y organizativas que permitan realizar una propuesta de actuación individualizada. El informe de valoración se trasladará a la Inspección de Educación. Dejando reflejado que la inspección debe estar al tanto de la aplicación efectiva de dicho protocolo.

Por otro lado, el estudio desde un punto de vista cualitativo de la inclusión de las personas trans en el ámbito educativo no ha sido abordado con la suficiente importancia hasta hace apenas unos años. Esto hace que las referencias, aparte de las legislativas y teóricas, sean escasas, pero las experiencias cualitativas como las historias de vida, valiosas fuentes vivas de la realidad, nos permiten abordar estas cuestiones con cercanía, alto poder comunicativo y valor humano.

La plena inclusión de las personas transexuales en la educación ordinaria forma parte del propio derecho a la educación y además está reforzada por el derecho a la no discriminación, pero es además una realidad y la finalidad de las normativas actuales que ha sido la de garantizar la no discriminación por razón de diversidad sexual o de identidad de género, expresión de género y características sexuales y, de forma más específica, los derechos y el bienestar de las personas transexuales en todos los centros educativos.

Todo ello nos permite concluir de este trabajo otras cuestiones fundamentales además de las ya indicadas. Por un lado, la realidad humana actual ha evolucionado hacia una diversidad nunca vista antes en la historia de la humanidad. Esto hace que la propia educación deba permitir y aceptar estos cambios como eje fundamental de la evolución de la propia sociedad.

A su vez, establecer una experiencia biográfica, en el tiempo y en el espacio, desde la infancia hasta el presente, desde el yo propio y con las personas que entran en relación significativa con la vida de un individuo, permite establecer una línea y un proceso vital lógico y racional. Considerando las necesidades fisiológicas, la red familiar, las relaciones de amistad, la definición personal de la situación, el cambio personal y el cambio de la sociedad

ambiental, los momentos críticos y las fases tranquilas, la inclusión y la marginación de un individuo en su mundo social circundante. Estudiando, asimismo, la ambigüedad y el cambio teniendo en cuenta la historia de vida e intentando descubrir todos y cada uno de los cambios acaecidos a lo largo de esa experiencia vital, las ambigüedades, faltas de lógica, dudas, contradicciones, vuelta atrás que se experimentan a lo largo de los años. Interpretar la visión subjetiva con la que cada persona se ve a sí misma y al mundo, cómo interpreta su conducta y la de los demás, cómo atribuye méritos y responsabilidades a sí mismo y a los otros.

Este trabajo me ha permitido no sólo conocer la actualidad y la bibliografía existente sobre el tema sino también el acercamiento a la realidad de tres personas que en diferentes generaciones han vivido una experiencia única y valiosa para observar y seguir trabajando en la inclusión en toda una sociedad democrática y actual, pero en especial, en el marco educativo y sus posibilidades.

7.1. LIMITACIONES Y ASPECTOS POSITIVOS DEL PROYECTO

Para la elaboración de este proyecto he encontrado algunas limitaciones. La principal es la poca bibliografía existente relacionada con las funciones de la inspección educativa al respecto del trabajo en la inclusión de las personas transgénero en las escuelas. Se recoge la inclusión de las personas con discapacidad y en general la inclusión como concepto y valor a trabajar desde las áreas de inspección, pero no se concreta en este tema en cuestión.

Otro aspecto es la transcripción de las historias de vida considerando que se permitió a las personas entrevistadas contar su historia con sus aportaciones personales intentando dejar a su criterio cuestiones importantes relatar, al margen de las preguntas propuestas. Esto ha complicado el proceso de transcripción, aunque si ha resultado mucho más enriquecedor.

Por otro lado, el tema abordado como novedoso, no tiene apenas referencias en otros proyectos de trabajo anteriores, lo que ha sido un pequeño hándicap a la hora de decidir el enfoque, aunque si establece bases para futuros proyectos en una cuestión tan interesante e importante como es la inclusión educativa y en este caso de personas que históricamente han sido silenciadas u ocultadas en la sociedad y en el ámbito de la educación.

Otra de las dificultades han sido los tiempos, puesto que buscar horarios y fechas para poder entrevistar a las personas elegidas, encajándolo con mis propios horarios de trabajo, no fue fácil.

En general no han sido dificultades graves y han sido mucho más las ventajas de afrontar un proyecto como este, diferente, actual y sobre todo humanista. Que me ha permitido conocer con amplitud muchas cuestiones al respecto de la diversidad de género que

desconocía, a través de personas que me han dado a conocer sus historias de vida y sus opiniones y puntos de vista, con un enfoque fuera de lo habitual, enriqueciendo el proyecto y, desde mi propia opinión, el resultado.

7.2. PROPUESTAS FUTURAS

La Unión Europea, con su apoyo a los Estados miembros en sus esfuerzos por ofrecer la mejor educación y formación posible a sus ciudadanas y ciudadanos, promoviendo la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, establece un marco para que todas las personas que residen en los estados miembros tengan un espacio Europeo de Educación basado en una visión compartida donde todas las personas deberían tener acceso a una educación y una formación de calidad en un auténtico espacio común europeo de aprendizaje, sin discriminación de ninguna índole.

La ONU, a su vez, a través de los Objetivos de desarrollo sostenible, concretamente el **ODS 4**, recoge que: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos". Con una idea holística y global de la educación que nos deja frente a una percepción que parece utópica pero no debe serlo, muy al contrario, estamos en el camino de alcanzar cada vez más logros como sociedad inclusiva y la educación no es solo la mente, es el punto de partida.

Llevar a cabo estudios o trabajos como este mismo que se presenta suponen un avance hacia adelante en los objetivos de la inclusión de las personas transexuales y un campo aún por sembrar en aras de conseguir más referencias y desarrollar este ámbito de trabajo que a su vez puede favorecer el logro de la plena inclusión de estas personas.

Estas consideraciones nos hacen plantearnos una propuesta futura enfocada hacia el logro de este objetivo primordial sin cejar en el empeño de conseguirlo. Los avances conseguidos son fundamentales, pero siguen siendo pocos y en algunos casos muy

minoritarios. Conseguir que nuestra sociedad sea más integradora e inclusiva no debe verse como una utopía imposible sino como un proceso evolutivo natural en que debemos esforzarnos en conseguir, especialmente desde la educación que se vislumbra como un camino fuerte y por tanto a través de los poderes garantes de esta inclusión, puesto que las normas y leyes son cada vez más amplias y abarcan más derechos de las personas, pero se necesita que esos derechos y garantías sean puestos en práctica, conocidos y entendidos por la sociedad de tal forma que puedan convertirse en reales. El planteamiento de estudios y trabajos a distintos niveles al respecto de este tema, como ya he comentado, es muy escaso y

es importante que se comience a trabajar sobre estas cuestiones. Podemos encontrar una gran variedad de ensayos y bibliografía sobre la inclusión educativa, abarcando cuestiones con la diversidad funcional o la inclusión de las personas inmigrantes, etc., sin embargo, apenas hallamos información sobre las necesidades de las personas trans y en general, todas aquellas personas que se enmarcan en el colectivo LGTBI+. Esta cuestión es otro punto de partida para abordar estos temas fundamentales y añadir el granito de arena hacia una sociedad más sociedad más inclusiva y, por ende, una educación global que no deje a nadie fuera.

El futuro es ahora mismo y en él debemos continuar trabajando todas las personas, pero especialmente las personas que estamos implicadas en la educación de una u otra forma.

CAPÍTULO V

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, L. & Barreto, G. (2010). El arte de investigar el arte. Santiago de Cuba: Editorial Oriente.
- Amadora Moral-Martos, et Al. (2022). Guía clínica de atención a menores transexuales, transgéneros y de género diverso. *Revistas anales de pediatría*. Asociación española de pediatría. Vol. 96. Núm. 4.
- Asociación Americana de Psiquiatría, (2013). Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM5. Arlington, VA, Asociación Americana de Psiquiatría.
- Chárriez Cordero, M. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*. Vol 5. Núm. 1.
- CIE10. Clasificación Internacional de Enfermedades. *10.ª Revisión Modificación Clínica 2.ª edición 2018 Tomo I: Diagnósticos*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Ettxebarria-Perez-de-Nanclares, O. Vizcarra Morales, M. Gamito Gómez, R. López-Vélez, A. (2023). La realidad trans en el sistema educativo: una revisión sistemática. *Revista de Psicodidáctica*. Volumen 28, Issue 2. Pags. 104-114.
- Echebarria Sáenz, M. (2020). Educación y diversidad sexual. Por una educación basada en valores democráticos.
- García Rodríguez, Y. (2021). Educación inclusiva y discapacidad: retos y acciones para la inspección educativa. *Supervisión 21*. Nº. 61.
- Heras-Sevilla, D. Ortega-Sánchez y M. Rubia-Avi. (2021). Conceptualización y reflexión sobre el género y la diversidad sexual. *Perfiles Educativos*. vol. XLIII, núm. 173.
- Hernández Moreno, K.S. (2011). La historia de vida: Método cualitativo, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*.
- León Hernández, I., Gamito Gómez, R., Martínez Abajo, J., Vizcarra Morales. M.T. (2023). Contextos educativos: *Revista de educación*, ISSN 1575-023X, Nº 32.

- Macías Reyes, R. (2020). Historia de vida. Reflexiones teóricas y metodológicas desde la práctica en la maestría en desarrollo cultural comunitario historia de vida. Reflexiones teóricas y metodológicas.
- Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. (2014). *DSM-5. 5ª edición*. Asociación americana de psiquiatría (APA).
- Martín García, A.V. (1995). Fundamentación teórica y uso de las historias y relatos de vida como técnicas de investigación en pedagogía social. Ediciones Universidad de Salamanca. *Aula*, 7, pp. 41-60.
- Missé, M. (2018). *A la conquista del cuerpo equivocado*. Barcelona. Editorial Egales.
- Muñoz-León, F. (2017). Cisnormatividad y transnormatividad como ideologías que articulan el tratamiento jurídico de la condición trans. *Revista Austral De Ciencias Sociales*, (30), 161–181.
- Parra, N. (2021). *Historias de afectos. Acompañas la adolescencia trans**. Las Palmas de GC. Edicions Bellaterra.
- Pérez, G. (2000). *Investigación cualitativa: Retos e interrogantes. En Técnicas y análisis de datos*. Madrid: Editorial La Muralla, S.A.
- Platero Méndez, R. (2014). *Transexualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Barcelona. Edicions Bellaterra. ISBN: 978-84-7290-688-4
- Rey Martínez, F. (2021). *La segregación escolar en España. Marco teórico desde un enfoque de derechos fundamentales y principales ámbitos: socioeconómico, discapacidad, etnia y género*. Madrid. Marcial Pons ediciones jurídicas y sociales.
- Robles García, R. & Ayuso-Mateos, J.M. (2019). *CIE-11 y la despatologización de la condición transgénero*. Editorial Doi.
- Sánchez Sáinz, M. (2009). *Cómo educar en la diversidad afectivo-sexual en los centros escolares*. Madrid. Catarata.

Sánchez Sáinz, M. (2019). *Pedagogías queer: ¿nos arriesgamos a hacer otra educación?* Madrid. Catarata.

Spade, D. (2011). *Una vida normal. Violencia administrativa. políticas trans críticas y los límites del derecho.* Barcelona. Edicions Bellaterra.

Torres Vizcaya, M. (2019). *La inspección educativa. Una mirada desde la experiencia.* Madrid. Aula Abierta. Editorial Arco. Libros la Muralla.

Webgrafía

Organización mundial de la Salud. Clasificaciones y terminologías (who.int)

[Clasificaciones y terminologías \(who.int\)](#)

Libres e Iguales, ONU: una campaña mundial para promover la igualdad de derechos de las personas LGBTIQ+.

[Libres e Iguales, ONU: una campaña mundial para promover la igualdad de derechos de las personas LGBTI | OHCHR](#)

Guía para docentes. Enero 2021. Educación en diversidad e igualdad.pdf (chrysallis.org)

[GUIA-PARA-DOCENTES.-Educacion-en-Diversidad-e-Igualdad.pdf \(observatoriofiex.es\)](#)

ANEXOS

ANEXO I: CONCEPTOS ESPECÍFICOS

CONCEPTOS SEGUN LA RAE

- Cisgénero: Dicho de una persona que se siente identificada con su sexo biológico.
- Transgénero: Dicho de una persona que no se siente identificada con su sexo biológico.
- Género: Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde el punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico.
- Sexo: Condición orgánica, masculina o femenina, de los animales y las plantas. Conjunto de seres pertenecientes a un mismo sexo. Sexo masculino, femenino.
- Identidad sexual: conjunto de propiedades biológicas que permiten diferenciar a los individuos entre machos y hembras en aquellas especies donde se da el dimorfismo sexual.
- Identidad de género: percepción que cada persona tiene de su propio género, que puede coincidir o no con su sexo biológico.
- Intersexualidad: Cualidad por la que el individuo muestra, en grados variables, caracteres sexuales de ambos sexos.
- Transexualidad: Condición de las personas transexuales. Persona que se siente del sexo contrario y adopta sus atuendos y comportamientos.
- Homosexualidad: Condición de aquellas personas que tienen inclinación sexual hacia individuos de su mismo sexo.

CONCEPTOS SEGÚN LA OMS

- Sexo: se refiere a las características biológicas y fisiológicas que distinguen a los individuos como machos o hembras. Es una variable genética y biológica que divide a las personas en hombre y mujer según sus genitales, aparato reproductor y otras diferencias corporales. Aunque en ocasiones los términos sexo y género suelen usarse como sinónimos, el concepto de sexo se refiere a las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres.

- Género: se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres.

CONCEPTOS SEGÚN LA GUÍA PARA DOCENTES. (Educación en Diversidad e Igualdad. Asociación Chrysalis)

- Intersexualidad: Variedad de situaciones en las cuales, una persona nace con una anatomía reproductiva o sexual que no parece encajar en las definiciones establecidas como masculino o femenino. No tiene nada que ver con la identidad de género sino con la morfología o el fenotipo, pudiendo las personas intersexuales ser, a su vez, trans* o cissexuales.
- Género: Se define como el resultado de los procesos culturales que nos construyen como mujeres u hombres, entendiendo el género como el efecto de esta construcción social, la cual nos hace aferrarnos a estas dos categorías (hombre o mujer) con el fin de conseguir el reconocimiento y aceptación social. Desde el transfeminismo, es entendido como un sistema de poder que limita los cuerpos para adaptarlos a un determinado orden social.
- Hombre Cis: Hombre a quién en el momento del nacimiento se le asignó sexo “hombre”, y con el cual se siente identificado.
- Hombre Trans*: Hombre a quién en el momento del nacimiento se le asignó sexo “mujer”, y con el cual no se siente identificado.
- Igualdad: Se refiere a que todas las personas deben ser tratadas igual y recibir los mismos derechos políticos, económicos, sociales y civiles, independientemente de su raza, diversidad funcional, edad, orientación afectivo-sexual, identidad de género, religión, ideología, etc. Se trata de un principio que debe primar en todas las actuaciones públicas en los Estados democráticos; siendo, además un derecho fundamental de todas las personas. No es lo mismo que Equidad, que no consiste en eliminar las diferencias, sino en valorarlas y darles un trato equivalente para superar las condiciones que mantienen las desigualdades sociales.
- Lenguaje sexista: En la mayoría de los casos el lenguaje utiliza términos que reflejan el predominio del varón y de lo masculino invisibilizando a las mujeres y a las personas no binarias en el discurso. La existencia del lenguaje sexista es el resultado

del sexismo en la propia sociedad y como un fenómeno social, está íntimamente relacionado con las actitudes sociales.

- Mujer cissexual: Mujer a quién en el momento del nacimiento se le asignó sexo “mujer”, y con el cual se siente identificada.
- Mujer Trans*: Mujer a quién en el momento del nacimiento se le asignó sexo “hombre”, y con el cual no se siente identificada.
- Personas no binarias: Todas aquellas que no se identifican con los géneros reconocidos social y culturalmente -femenino o masculino-. Pueden identificarse con los dos géneros, con ninguno de ellos o ir fluyendo a lo largo de la vida.
- Nombre social o nombre sentido: El elegido por la persona, con el que se siente representada, y con el que ha de ser nombrada y reconocida socialmente.

ANEXO II: TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTAS

ENTREVISTA A MARCELA:

Gracias por querer hacer esta entrevista conmigo.

Tu edad: para 70 años me faltan 6 meses.

Tu sentido de género es mujer: Que yo sepa sí, (risas). Lo que me he sentido desde siempre.

Si hay cosas si no me quieres contestar me lo dices que yo no voy a contestar, claro que sí.

Tu lugar de nacimiento: Tazacorte, La Palma.

¿Resides aquí en Santa Cruz?: Sí, aquí, mis padres me trajeron muy pequeña, con 6 años.

¿Qué estudios tienes finalizado?: ninguno nada nada, yo no tengo nada terminado. Estuve en parvulito hasta los 6 y luego en el Preventorio de la Esperanza (Tenerife) hasta los 12 años. Mis padres me trajeron muy pequeña porque mi hermana quedó preñada y eso fue una bomba en mi casa.

¿Qué profesión tienes o ejerces?: he sido maquilladora, ama de casa, lavadora de coches en un taller, y ahora jubilada.

Primero estuve en la escuela de Tazacorte la del pueblo, hasta los 6 años que nos vinimos a Tenerife. Luego estuve en el preventorio de La Esperanza como te dije, es que eso si lo puedes poner, y allí estuve con un par de años, Preventorio es un nombre Franquista, que la

verdad no sé qué significa debería buscarlo en Google. Que era un centro público, sólo totalmente masculino.

¿Era grande? ¿Cuántos profesores? ¿Alumnos?: Unos cuantos como unos 200 niños con 6 o 7 profesores y monjas aparte, no me acuerdo bien. Las monjas nos cuidaban.

¿En qué año y fecha aproximada te diste cuenta de que tu sexo de nacimiento no era masculino?: Yo creo que pronto, quizás ya con 6 o 7 años ya en Tenerife, porque recuerdo que mis padres no disponían de regalos para Reyes ni nada. Descubrí lo que era fin de año con 9 o 10 años. Yo escuchaba la fiesta de fin de año y me enteré. Y que era niña desde que tengo uso de razón. Recuerdo que los balones eran de plástico y yo no entendía porque me reglaban un balón porque a mí no me gustaban. Y yo veía las muñecas de las niñas y eso era lo que yo quería.

¿Manifestabas eso a tus padres? Yo se los decía, pero me daban por loca.

De los años en el colegio ¿cómo era tu relación con los otros niños?: Un poco de todo. Ya me llamaban mariquita y había burlas.

¿Había niños con los que sí te llevabas bien? Bueno los niños buscan con quien estar, un par de de niños más afeminados que ellos tiraban donde veían, había un par de niños de Las Palmas (Gran canaria), ya nos “olíamos” como los perros. Teníamos ese instinto. Éramos como 5 o 6. y nos separaban a veces porque lo de “maricón” era constante a veces.

¿Y con los profesores, que recuerdas?: si te digo algo malo te miento, no recuerdo haber tenido nada. Yo era una niña buena, me sabía el catecismo de memoria. Yo no tengo estudios ni nada, pero tengo una capacidad de hablar y dar charlas. Y el rosario lo rezábamos todos los días a las 5 de la tarde, y yo siempre me ponía de pie, me mandaban las monjas, y daba la entrada y los demás niños contestaban. Y con las monjas muy bien también.

El único que quiso tener una relación fue el cura. Íbamos a hacer la primera comunión y yo con mis alpargatas y un “suetito” (suéter ligero) y pantaloncito, estábamos haciendo la catequesis para la primera comunión, durante unas semanitas que te van enseñando y preguntando cosas. Un tiempo desués anaicé que las preguntas del cura eran que hacía yo con los niños. Que si me tocaban, que si yo los tocaba, etc. Y empecé a coger miedo, un miedo raro porque desde mis adentros, mi instinto me decía algo. El cura tenía por lo menos 60 años, y yo con 7 un 8 fui a confesarme y el cura haciéndome esas preguntas, empecé a temer.

Él se estaba masturbando, y cuando se salió del confesionario me fue a coger por la mano, y me agarró y yo me zafé y salí corriendo al pasillo y ya estaban las monjas, pero no dije nada. ¿Porqué? Porque al tiempo fue cuando me di cuenta de todo y que el pánico me obligó a correr. Al relacionar con las preguntas que me hacía y demás, cuando deduje lo que era fue después.

No recuerdo más, quizás lo borré, no tengo más recuerdos del cura, pero sí el hecho, que se me quedó grabado.

Y de tu familia, ¿tienes hermanos o hermanas? Sí tengo dos hermanos y dos hermanas, una de ellas, la mayor también es transexual. Dos ya fallecidos. ¿Te sentías apoyado por ellos? Sí pero cuando murieron mis padres todo cambió. Yo de joven tenía un bar y una casa de citas, no era prostituta por el físico que tenía y en esa época no era comparable con los transexuales de ahora. Me busqué la vida vendiendo “chocolate”. Cogí el bar después y ya pude “flotar como las sirenas del mar”. Porque funcionaba muy bien, todas mis amigas venían, gané mucho dinero a diario y tuve coches y chalets. Pero luego la vida d te da palos ya había que declararlo todo. Y tras una situación complicada pedí la paga no contributiva. Pero no me arrepiento de nada.

¿Tus padres no te alentaron a estudiar?: No, porque en esa época no se usaba, mi madre trabajó mucho y mi padre era infiel y se dedicaba a vivir. Y ahora lo entiendo. Las mujeres eran más retraídas pero los hombres. Hoy en día ya no tanto. Al cabo de los años, yo ya con más de veinte años, mi padre consiguió un trabajo y cambió. Nunca dejó de ser un padre maravilloso, a pesar de ser mujeriego. Pero era bueno. Yo nunca escuché la palabra “maricón” ni a mi padre ni a mi madre. Me respetaban y mi hermana la mayor me cuidaba y todo. Mis padres fueron maravillosos y mi madre, sobre todo. Mi vida de problemas me lo dio la calle y el ser transexual. Mi familia muy bien, pero cuando no había dinero ya me repudiaron mis hermanos. Pero no por mi identidad sino por dinero, eso creo yo.

Yo era Marcela para todo, regalaba a todos de todo. Yo conocí a Carla Antonelli, por ejemplo, y ella se quedó con un piso pequeño en Madrid y el hermano se quedó con todo los demás. Eso contado por ella misma. En mi época de niña no era posible manifestar la “pluma” de una forma clara porque había mucha represión. Se castigaba eso. Palizas se daban si no cumplías. No eran malas, pero tenías que seguir sus normas.

¿Qué te hubiera gustado estudiar?: Bellas artes y dibujar me hubiera encantado. No le puse empeño ni lo interné nunca porque me puse a trabajar. Luego con 18 años conocía a “la Vargas” “la Petuda” y a “la Manola”. Lo apodos que se usaban porque usar en esa época los nombres femeninos eran ridículos y no podías tener nombres de mujer. Como mis hermanas: “La Gitana” y era fácil dar así con las personas. Y muchas más.

Y ¿no te has planteado estudiar si hubieras tenido oportunidad?: Sí, pero la vida fácil de la noche, trabajar y ganar dinero, pues te engancha y me metí en ese ambiente y ya está. También me llevó a tener problemas con la policía, tener miedo de salir a la calle, pues he sido detenida con algunas compañeras. Por ejemplo, en el aeropuerto una vez por un aviso de bomba nos detuvieron a nosotras. Con 18 años. Nos llevaron a la comisaría del Aeropuerto Reina Sofía, nos dieron patadas, nos sentaron en el suelo, nos grabaron hasta las 5 de la mañana cuando ya no se sostenía. Y en la detención habían puesto por terrorismo. (Coincidió por la época de Cubillo).

Otra vez, vino que el rey Juan Carlos y en la plaza Weyler fuimos a verlo y a la reina. Y la Vargas, ella insultó al obispo que estaba allí y le gritó, pero no a los reyes. Y la policía nos empezó a buscar para detenernos, también a mí y otra más. Nos pidieron 12 años y un día de cárcel y una fianza de 1 millón de pesetas de la época. Y más historias, pues éramos los desviados. La peligrosidad social existía sólo por ser homosexual.

¿Qué cosas cambiarías de esa etapa de niña y que aspectos crees que podrías haber cambiado que te hubieran permitido poder seguir estudiando y hacer lo que te gustaba?: No había opciones, éramos pobres. Trabajar y comer. Incluso mis hermanas y hermanos tenían que trabajar. Yo sólo conocía ese mundo, ni salíamos de nuestro entorno. A Candelaria (municipio de Tenerife donde está la patrona de la isla), fuimos muy pocas veces, en esa época no tenía la capacidad de idealizar otro porvenir. Una vez una chica azafata guapísima, se llevó a mi hermana a las Américas (zona del sur de Tenerife turística) y yo pensaba que eso era lo más lejos del mundo. La mentalidad de adolescente aun siendo abierta, pero no conocíamos nada más, Sólo trabajar para comer y pagar el alquiler, etc.

¿Te gustaría volver a estudiar ahora? Pues pienso que ya con la edad que tengo sinceramente te digo que no. Ya tengo artrosis y diabetes, y ya no cambiaría nada. A pesar de todo lo malo, pero no.

A pesar de todo y recuerdo por ejemplo a mi hermana la mayor, y sus amigas en las fiestas de invierno por ejemplo (carnaval de esa época), las detenían antes y las rapaban y les pedían fianza. Las madres y la murga buscando el dinero para sacarlas, y en los libros de la comisaría decía “por sospecha de” no tenían pruebas de delito, pero sólo eso les daba derecho a detenerte por 72 horas. A mí también me detuvieron más veces y no me raparon, pero sé que antes sí lo hacían.

¿Qué opinas de la educación de hoy en día, ha cambiado?: por la tele lo que se ve del colectivo trans y los géneros que se ven ahora y se han incorporado, que yo de entrada no lo entendía, pero ahora sí. Todo es aprender y hoy sí hay que aceptar a todas las personas, lesbianas o no binarias. Y lo admito como me admiten a mí. Yo ahora veo que se acepta a las personas como son más que antes.

¿Cómo crees que hoy se puede trabajar desde la educación y el sistema educativo para incluir a todas las personas por igual independientemente de su sentido de género u orientación, etc.?: eso yo lo veo maravilloso. Esas facilidades son estupendas. Si yo hubiera tenido esas posibilidades ahora no estaría contando esto. Teníamos que buscarnos la vida. Según las probabilidades y la carrera que tengas y el dinero que ganes son las posibilidades que tienes de comer, ascender y tener lo que quieres y como te digo yo esas opciones no las tuve porque ni siquiera las imaginé. No tenía ambiciones de estudiar. Y luego con mi hermana mayor y sus amigas que ya se vestían bien y yo empecé a salir con ella y ahí levanté las plumas y las alas y conocí a otras personas transexuales en los años 69 y 70. Yo antes ni sabía que era eso y ahí me sentí ya bien. Tendría unos 14 o 15 años. Empecé a maquillarme y todo y yo no recuerdo haber sido niño nunca, siempre me sentí mujer.

¿Recuerdas alguna mujer trans de tu época que estudiara? No, pero si recuerdo a un profesor de la facultada de biología que ya muchos años después se manifestó como mujer y antes tuvo que ocultarse. En esa época no había nadie, y si lo había estaban ocultos antes.

Yo misma he adquirido seguridad con los años.

¿Cómo crees que debe ser la educación para aceptar a todas las personas independientemente de su status social, género o cualquier otra circunstancia? Yo veo que los pasos que hemos avanzado en la salud, la asistencia social es importante pro queda mucho más, Estamos a un cuarto del camino. Por delante no se ve per por detrás aún se lama maricón a muchas personas. Yo he puesto mucho en ese camino, pero aún hay mucho que hacer y recorrer por

las personas jóvenes de hoy en día. Se ha avanzado mucho, pero en todos los sentidos aún se necesita avanzar más. Como anécdota te diré que hoy mismo en un comercio un chico me llamó señor y yo se lo pregunté para aclarárselo y hacerle rectificar. Aún hay mucho por recorrer y con todo lo vivido veo que aún queda por hacer.

Si vuelvo al pasado quiero ser de nuevo Marcela Transexual y estoy muy orgullosa de ser quién soy.

Como conclusión te digo que hoy en día me llaman para dar charlas, para colaborar por ejemplo ahora han llamado desde un ayuntamiento para participar en la creación de la primera residencia de personas mayores trans y demás. Participé con la asociación algarabía (una asociación LGTBI). Para mí el lenguaje que se usa aún, llamando a un niño maricón para ofenderlo y hacer daño, todavía se ve en barrios porque reciben esa educación en sus familias. Eso si no cambia no hará que avancemos. El uso del lenguaje inclusivo es importante pero el énfasis en muchos entornos del respeto y no usar esas palabras despectivas y que ofenden y muestran odio es lo que debe cambiar (detalla una serie de palabras malsonantes que aún hoy se usan).

Por último, comenta las actividades en las que está involucrada como charlas y otras como lo de la residencia de mayores trans con las que colabora contando su experiencia a otras personas trans jóvenes. La concienciación de todas las personas para que respeten a otras personas sean homosexuales, prostitutas, o lo que sea, etc. Los niños y la juventud son los que deben aprender y concienciarse.

Por último, le agradezco que aceptara mi invitación para esta entrevista y ella a su vez me agradece que quisiera contar con ella para este proyecto,

*Preventorio: Se llamaban **preventorios** los edificios destinados a la prevención del desarrollo y propagación de enfermedades, como la tuberculosis infantil. Se buscaban para ellos ubicaciones en el campo, aislados, y en alto, para la respiración del aire puro, o incluso aprovechando la existencia de aguas termales. En España tuvieron especial importancia, y se crearon numerosos de ellos por iniciativa estatal, durante la época de la posguerra.

ENTREVISTA A NAYARA

Muchas gracias por querer hacer esta entrevista.

Tu edad: 40 años

Tu sentido de género: mujer.

Lugar de nacimiento: Santa Cruz de Tenerife

Lugar de residencia: Santa Cruz de Tenerife

Estudios finalizados: FP de barbería en escuela privada, de un año de duración. Y antes peluquería también en academia privada.

Actualmente estudias: realizo un curso privado de manicura.

Estudios públicos finalizados: 2º de la ESO.

Profesión: peluquera, pero actualmente no estoy trabajando.

¿A qué edad te escolarizaron y dónde?: a los 5 o 6 años en preescolar en el colegio García Escámez. Colegio público y mixto.

¿Era grande y sabes cuanto profesorado ejercía en él?: Si era grande y no recuerdo bien epro había bastantes.

¿Qué recuerdas de esos primeros años?: lo que más tengo de recuerdo es el acoso que sufría desde pequeña. Hasta incluso en el instituto que por eso lo dejé.

¿Desde cuándo sabes que te sentías mujer?: desde pequeña, pero iba vestido de niño. Por mis gestos y maneras ya me acosaban. Ya cansada con 15 años dejé de estudiar.

¿Y el profesorado cómo te trataba?: hay cosas que mi mente ha borrado, pero tengo un recuerdo de una profesora en preescolar como no me salía una vocal y me empujó la cabeza hacia la pizarra para darme un golpe provocándome un chichón. Mi madre fue al colegio y le hizo lo mismo a la profesora.

En ese colegio estuve desde los 6 hasta los 11 y luego de los 12 a los 15 estuve en el García Cabrera que ya no existe, en la localidad de Ofra. Nos cambiamos porque nos mudamos de casa y pensé iba a mejorar, pero no fue así. Fue mucho peor. Pasaba de curso arrastrando las asignaturas, recibía acoso continuado. Me ponía siempre en la fila de atrás para evitar que me quitaran cosas y me molestaran, era un infierno. Los profesores no hacían nada, la directora a veces, pero no cambiaba nada. Eran los años 90.

¿Tu relación con los niños y niñas del cole?: tenía amigas y vecinas del barrio, unas 4 o 5, pero eran pocas. Me defendían en la medida de lo posible, por ejemplo, si iba al baño me hacían guardia. Evitaba ir al baño por ejemplo porque me acechaban. Sobre todo, los niños. Era una tortura por eso decidí no ir al baño en horario de clase (de 8 a 2). Iba al salir en la calle. A veces las niñas que fumaban a escondidas me hacían cuartelillo y me protegían para yo usar el baño de las niñas.

¿Y tú relación con el profesorado cómo era?: casi inexistente, tuve una otitis porque me tiraron un papel mojado en el oído. Era horrible.

¿Recuerdas algún docente que sí se preocupara por ti?: Sí, la de francés y la de religión sí eran buenas conmigo y la directora que me dejaba pasar los recreos con ella para protegerme. Esto en el segundo colegio. El resto de los docentes había uno el de inglés que se burlaba y una vez me llamó maricón de mierda. Ahí los sancionaron, pero yo le cogí manía al inglés. A mí me ponen la identidad de “mariquita” por mi forma de actuar y vives creyendo en esa identidad, pero realmente no era eso, aunque creces creyendo que eres así. Es lo primero que escuchas, la primera palabra es mariquita y crees que eres eso, con 16 años es cuando me vine aclarar.

¿Y tu familia? Mi hermana mayor me llevaba al cole y se ocupaba lo que podía. Tengo dos hermanos más mayores que yo, pero no se han ocupado mucho de mí. Mi madre trabajaba y tampoco se ocupaba mucho y mi padre desde los 5 años no sé nada de él. Se separó de mi madre. Mi hermana es la que me apoya y me comprende y mi madre ahora mayor con 75 se ha preocupado más por mí y me apoya. De pequeña mi madre no me compraba los libros, no iba a las reuniones ni se preocupaba ni entendía el acoso que sufría. Por eso también me fui. Quería terminar octavo de EGB, pero justo me pilló el cambio de la ley a la ESO.

Con 16 mi madre me firmó y empecé a trabajar de camarero. Hoy en día voy a institutos a dar charlas y lo paso mal, me da ansiedad.

¿Qué te hubiera gustado estudiar si hubieras podido y tenido apoyo?: Hoy en día hubiera estudiado trabajo social o psicología. Pero no tenía referencias ni tenía interés por leer. Y sí me gustaría trabajar en ese campo.

¿Crees que ahora podrías retomar los estudios?: Lo he intentado varias veces, pero me da mucha pereza. Intenté sacar el graduado en ESO por libre pero no lo he conseguido. Y como lo paso mal en los centros. Debería ir a terapia, pero no lo he hecho aún.

Estoy en la asociación Libertrans, y hay psicólogos, pero no me he decidido a buscar ayuda psicológica porque hay muchas heridas aún sin cerrar y no quiero aún. Ahora mismo estoy estable y es mi tarea pendiente. Me gustaría sacar la ESO y sacar el ciclo de igualdad de género. Pero lo de estudiar la ESO es lo que no me gusta.

¿Actualmente el apoyo para estudiar?: tengo a M^a Jesús, profesora de este centro y personas de mi asociación, de Crystals y demás, pero aún no me decido.

¿Qué cambiarías de ti con tu experiencia de ahora?: Pues denunciar los acosos con las personas competentes, pero tampoco es fácil en su momento, porque lo sufres y piensas incluso en el suicidio, yo lo he pensado. Al cambiar de colegio pensé iba a ser diferente pero no fue así.

Respecto a la educación de hoy en día, ¿qué opinión tienes de la educación, ¿qué ha cambiado?: ha mejorado algo, pero sigue habiendo carencias, no todos los institutos nos dejan ir para sensibilizar. El bullying es peor con las redes sociales. Sigue habiendo personas que se quitan la vida por el acoso. Tenemos las herramientas, pero no estamos preparados aún para los tiempos que están viniendo. Así que lo que se ha avanzado no es mucho, porque las nuevas tecnologías nos dejan atrás. Deben cambiar muchas cosas, la criminalización de las víctimas, se deben ir de los colegios y no los agresores. Los protocolos no siempre funcionan.

¿Y en el aspecto educativo cómo se puede actuar?: sensibilizar, enseñar la igualdad, la diversidad del cuerpo, desde pequeñas como una semilla, desde los 3 años. Figuras de identificación diversas. No solo niños con pene y niñas con vagina y nada más. Yo no era gay, no tenía ningún referente.

¿Cómo se puede incluir a todas las personas?: desde pequeñitos, los niños vienen sin mochilas y los prejuicios se los inculcan poco a poco. Pero se puede hacer mucho desde la escuela. Un docente que se preocupe y pare los comportamientos de acoso, por ejemplo, a mí me hubiera ayudado mucho.

En Canarias tenemos la mejor ley trans pero no se han actualizado los protocolos al respecto. ¿Recuerdas si alguna vez si un inspector o inspectora fue a tu centro para controlar el cumplimiento de las normas?: yo no lo recuerdo. Y sé de casos actuales que llegan a la asociación de niños y niñas trans que sufren acoso continuo y se han cambiado de centro, cuando se debería cambiar al agresor.

¿En los centros donde das charlas se acercan a ustedes?: No exactamente, se acercan a escondidas, sobre todo adolescentes, porque tienen miedo de que los vean preguntarnos.

Respecto a tu transición, ¿cómo fue?: tuve suerte que los 90 fue una época muy unisex, se usaban toda la vestimenta muy similar. La transición la hice después de salir del cole, a los 16 años. Donde tuve claro que era una persona trans, al conocer a una chica trans que ahora es mi amiga. Los referentes de la tele como “la veneno” o las que parecían modelos no me identificaba. Me apoyaba mi hermana en eso momento, pero mi madre no pues me echó de casa con 18 años por su nueva pareja.

Me cambié en 2012 el nombre (estuve en Perú unos años, pero no quiero hablar de eso), y al volver lo pude hacer con un informe del psicólogo. Ahora ya desde el 2012 ya me voy empoderando y no he tenido problemas en el trabajo ni en la academia.

Creo que debemos darles herramientas a los niños y niñas para que se empoderen y no meterlos en burbujas, que se defiendan. Yo recuerdo una vez que unos niños me pegaron y mi hermano me cogió y me dio un bofetón y me dijo si te pegan y no te defiendas te pego otra torta. Te puedes defender y aunque parezca algo fuerte aprendí y me sirvió porque la siguiente vez me defendí de los niños que fueron a pegarme.

Apuntar a los niños en artes marciales, yudo o similar para que se defiendan, o en defensa personal para que no sean agredidos y se sientan empoderados. Me parece importante. Empoderan a los pequeños para que no sean agredidos y se defiendan.

Conclusión de tu experiencia de vida: lo negativo son las secuelas psicológicas que me han llevado a problemas de ansiedad, trastornos alimenticios, etc. Y lo positivo es que me he empoderado, pero a base de muchos problemas y sufrimiento. Dejé de ser víctima y dejé de victimizarme y hoy en día en la asociación soy capaz de ayudar a otras personas. Y no acabé suicidándome, estoy aquí contándolo y eso es lo más positivo. Poder ayudar a salir, aunque sea con secuelas ya es algo muy positivo. Y en los centros educativos el que existan figuras importantes de apoyo.

Mi conclusión es que lo que perdemos es el tiempo, a muchos jóvenes que les obligan a elegir muy pronto la rama de estudio sin saber lo que sienten ni quieren, y ese tiempo si se equivocan no se recupera. En mi caso, en muchas cuestiones de mi vida veo el peso que han tenido las cosas negativas y con 35 tuve otra crisis en la que me di cuenta de eso y me hizo reflexionar sobre mi vida.

ENTREVISTA A LAURA

Edad: 24 años

Sentido de género: mujer

¿Tu lugar de nacimiento?: San Cristóbal de la Laguna

¿Lugar de residencia?: Resido en Santa Cruz

¿Siempre has residido aquí?: En la isla, sí

¿Qué estudios tienes finalizados? Tengo ciclo superior de higiene bucodental

¿Qué estudios actuales estás cursando? Estoy cursando ciclo formativo superior en promoción de igualdad

Tu profesión, ¿trabajas?: Actualmente estoy trabajando, pero en hostelería

¿En qué centro o centros distintos has estudiado en toda tu vida? Mi etapa formativa de infantil, primaria y secundaria en ceip San Matías (entiendo que el bachillerato también) y luego intenté cursar una carrera de turismo en un centro privado. Lo dejé. Y ya luego empecé aquí en Los Gladiolos.

¿En qué año entraste en el de higiene bucodental?: Lo terminé en el 2020

¿Y automáticamente te matriculaste en éste? No, he estado trabajando de higienista, luego una época parada y después entré en hostelería en el Burger King, donde estoy ahora pero como algo provisional porque no encontraba trabajo

¿Pero trabajas y estudias? ¿Estás en segundo? No, estoy en primero de promoción de igualdad

Esos centros que me nombras ¿eran públicos? Todos públicos menos el de grado de turismo

¿Qué centro era? Una escuela de turismo privada de Santa Cruz, no recuerdo el nombre

¿Eran centros mixtos?: Sí, no estaban segregados

En el CEIP ¿cuántos alumnos crees que habrían?: No lo recuerdo, pero en San Matías.....
(divagaciones sin un número concreto)

¿Y de profesorado?: Había maestros que daban varias asignaturas, no lo recuerdo.

¿Y en el IES?: Muchos más, entre 60 y 80 profesores podría ser.

¿En qué fecha te cambiaste en el DNI?: Cuando se pudo.

Durante toda mi etapa escolar hasta segundo de bachiller, yo socialicé y viví en masculino, como un chico gay, aunque no me identificaba con la palabra gay, pero es cierto que recibí mucho acoso, bullying por esa condición. Se me insultaba y se referían a mí con el termino maricón y eso me marcó muchísimo durante toda mi etapa escolar, digamos hasta segundo de bachiller. En primero de bachiller, es cuando decido decir que soy un chico gay.

¿No se lo habías dicho a nadie, como tu familia?

A mi familia sí, y luego en el instituto en el ámbito cercano y en segundo de bachiller toda la clase lo sabía y era superbién y una tranquilidad. En segundo de bachiller conozco a una persona que a través de visualizar un documental en el que se explicaba la infancia de las personas trans, empatizo mucho con ese vídeo y me hace entender que yo soy una chica. termino segundo de bachiller, me presento a la selectividad y cuando ya salgo de la etapa educativa sin saber muy bien qué iba a seguir haciendo, es cuando ya comienzo mi transito tanto médico como social y legal.

¿Cuántos años tenías cuando eso?

Iba a cumplir 18. A los 18 años es cuando empiezo la hormonación y casi 20 es cuando me cambio el DNI. Empiezo a estudiar en Los Gladiolos aún sin cambiar mi DNI y ahí aplico el protocolo. En aquel momento si no tenías tu nombre ni tu género cambiado en el DNI se te permitía en el pincel ecade en las listas de clase, cambiar tu nombre que tú querías. Hasta que pudieras cambiar. Durante una etapa desde el ciclo de higiene bucodental, yo hice uso de ese protocolo que me facilitó mi tránsito.

Puedes contarme tu etapa de adolescente con los niños en cole y en el instituto, ¿cómo fue cambiando?

Era una relación más con chicas y tendía a no habitar el tema relacionado con los chicos, no salir al patio y evitaba también esa parte por los insultos de los chicos. Realmente, cuando voy creciendo, me doy cuenta de que esos insultos los recibía en la etapa y primaria, no había sido consciente. “por qué hablas así”, la tonalidad de mi voz, mi entonacióny esas preguntas las guardas en el subconsciente y cuando te haces mayor sabes que te estaban cuestionando y haciendo daño porque al final lo usaban como insulto.

¿Con quién te sentías más cómoda en el colegio, con qué grupito? Yo siempre con muy poquitas personas y siempre con chicas.

¿Tenías un grupito muy grande? Eran personas contadas con los dedos de una mano

¿Había más personas trans?

No, ni siquiera ahí me identificaba como persona trans ni fui consciente de que hubiera más personas en ese momento. En primaria no, pero en el instituto empiezas a darte cuenta de que aquel creo que sí, aquella también... era raro, como que se tendía a evitar el contacto con otras personas así aún sin decirlo. Ahora yo lo vivo diferente. En la etapa en la que estoy estudiando ahora yo veo en el centro que es completamente diferente. Hay más personas que son trans o con otras orientaciones y otras formas de expresarse. En el instituto por ejemplo lo veías, pero como algo lejano o alguien más mayor de otra clase y muy de lejos. Y eso más el miedo a que te identificaran. Porque en esa época yo misma me negaba a ser. Yo evitaba muchas veces que me relacionaran con maricones por así decirlo.

La misma pregunta, pero con el profesorado. En el IES San Matías, en la etapa educativa fue maravillo por parte de los profesores, toda la consciencia que había en ese momento y es verdad que en ningún momento recuerdo de recibir ninguna charla sobre educación afectivo-sexual o una puntual. Sí de salud sexual pero no de diversidad como ahora. Por parte del profesorado no era tabú.

¿Estaba más normalizado por los docentes? Creo que sí, como una especie de protección y cuando fui más consciente en el instituto que estaba siendo acosada, se activa el protocolo de acoso. Estaba super mirado. Yo sentía que lo que se hacía no era suficiente. Te intentan proteger, pero no podían hacer mucho más.

¿Te encontraste con algún docente que te insultara o con algún comentario?: Nunca

Cuéntame si has recibido apoyo de tus padres, hermanos. Y si tienes hermanos

En este caso sí, con mi madre tengo buena relación y fue una de las primeras que se lo conté cuando supe que era trans. Al principio es por fases con la familia. La primera es como de rechazo, de negación, vamos a llevarte al médico....

Luego la etapa de dudas y después, es ciento, vamos a apoyarte. Eso ha pasado con mi madre de que cuando ella es consciente, sé que tengo su apoyo y ella me pregunta no directamente y quiere ser mediadora entre mi familia y yo. Tengo un hermano y tampoco hubo mucho problema. Mis padres son separados. Con mi padre, mi madre quiso mediar y contárselo, pero con mi padre hubo rechazo absoluto. A día de hoy no tengo contacto con él porque así lo he decidido. Es un agresor de mi madre y así corto lazos por él. No me afecta mucho porque no tengo que verlo.

Con el resto de la familia mi madre no le puso importancia, por ejemplo, mi abuela al principio me mostró rechazo, pero hoy en día muy bien la relación con ella. La gente mayor al final comprende las cosas.

Mi padre intentó hablar conmigo por teléfono y me dijo algo que me hizo mucho daño y no lo recuerdo, mi mente lo borró. Pero eso me hizo decir “hasta aquí”. A día de hoy con mi familia en general y mi entorno me acepta.

¿Qué te hubiera gustado estudiar además de lo que has estudiado? Me encanta la sanidad y realmente me hubiese gustado estudiar enfermería. No he podido por no acceder por nota, pero sí quisiera estudiar ese grado. Ese es el obstáculo. Una cuestión académica.

¿Recibes apoyo de tu entorno para seguir estudiando? Mi madre siempre me apoyó y me dijo que estudiara. Que priorice el estudio al trabajo.

Sobre ese acoso ¿crees que podrías haber cambiado algo para evitarlo? No estaba en mi mano. Yo considero que lo que debe cambiar es la otra parte. Está en la educación. La persona diferente siempre será objeto de discriminación. La educación es la base.

En este centro, por ejemplo, soy completamente visible, todo el profesorado sabe que soy trans. Aun usando el protocolo que te permite no decirlo, pero sí creo que debo visibilizarme para ayudar a otras personas que necesiten referentes. Tengo mi tránsito ya hecho, y he logrado todo de manera positiva, yo podría no ser visible, a mí no se me nota, pero creo que es muy importante, y más en el ciclo que estudio ahora de promoción de la igualdad. En el

centro donde hago las prácticas duales ahora no lo he dicho, pero sí a algunas compañeras. En el trabajo sí soy visible y no he tenido ningún problema.

¿Qué opinas de la educación actualmente? Como visión general creo que se ha conseguido mucho y hay avances, el papel aguanta todo pero la realidad es otra. En mi propia formación he visto que el acoso se ha incrementado al igual que la violencia de género y todo es por la falta de educación que se recibe. Las nuevas tecnologías tienen la culpa. Tiene un aparato en sus manos que les permite acceder a toda información y de cualquier tipo sin contrastar.

Se ha avanzado gracias a la Ley autonómica y estatal, pero hay muchos centros que se están negando a aplicar los protocolos, hay aún transfobia y estamos estancadas. A pesar del respaldo legal. Ha retrocedido un poco actualmente, desconozco el porqué. Veo más rechazo en personas más jóvenes.

¿Cómo se puede cambiar, qué crees? La forma de cambiarlo sería de una forma a trabajar, pero no puntualmente. Por ejemplo, con una asignatura que se imparta sobre todos estos temas, salud sexual, diversidad de las personas en un amplio espectro, etc., Hace unos días estuve en unas jornadas sobre consumo de pornografía en los jóvenes que viene dado por el uso incorrecto de las nuevas tecnologías y se comentó que la edad ha disminuido muchísimo. La educación es la clave, pero no nos sirve con proyectos puntuales, charlas, etc., Hay que implementar una asignatura obligatoria desde la etapa de primaria donde se trabajen estos temas.

¿Recuerdas si algún inspector intervino en una situación contigo por acoso o similar? No un inspector, pero sí recuerdo que un profesor me dijo que denunciara un acoso por mí misma porque si no lo hacía yo nadie lo haría por mí. Y me decidí a denunciar. Y cuando denuncié esa situación y se tomaron medidas expulsando a las personas implicadas, recuerdo que se le abrió un expediente. Recuerdo que salí del centro y me persiguieron fuera y corrí desesperada pensando que no llegaba y me iban a alcanzar. Cuando llegué a mi casa y lo pude verbalizar y al día siguiente en el centro lo comenté, pero no quería decirlo por miedo, gracias a este profesor pude denunciarlo.

Como resumen aspectos negativos y positivos de tu trayectoria educativa. Por supuesto el acoso lo peor, pero lo más positivo que he sido fuerte y he continuado mis estudios. Pero ¿y si no hubiera sido fuerte? Lo mejor estudiar la FP que me ha encantado en este centro, otro

ambiente, gente adulta y respetuosa conmigo. Si pudiera hacía más ciclos. Voy a intentar otra vez la EBAU para conseguir estudiar enfermería.

Como conclusión final, la diferencia abismal es que cada vez se ha normalizado más el ser una persona LGTBI, en general. Y en distintos centros según si las directivas de los centros toman o no medidas se ve esa normalización. Influye muchísimo. Ahí falta también concienciación, sensibilización, es otro ejemplo al respecto de la Ley, no se forma al personal, sanitario, educativo, etc. La concienciación es fundamental pues si no las herramientas no sirven.

Como conclusión me ha gustado la entrevista. He tenido más suerte al participar también en la elaboración de normativas al estar en asociaciones LGTBI, como Algarabía y Libertrans donde actualmente colaboro como voluntaria. Tenemos que haber personas visibles para ayudar a las que lo necesitan ahora.

Muchas gracias, tu entrevista ha sido más concreta y te lo agradezco. Gracias a ti por contar conmigo.

ANEXO III: MODELOS DE PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA

Las preguntas para realizar a las entrevistadas serán agrupadas en tres grandes bloques:

Bloque I: (Características generales: datos básicos y objetivos)

1. Edad
2. Sentido de género
3. Lugar de nacimiento/residencia
4. Estudios finalizados
5. Estudios actuales
6. Profesión

Bloque II: (Preguntas para desarrollo de la entrevista y la historia de vida)

1. Centro o centros donde estudió las distintas enseñanzas características: Público, privado, mixto, religioso. Número de docentes, número de alumnado, etc.
2. ¿En qué fecha cambió de género o se manifestó abiertamente como se siente? ¿qué curso estaba cursando en ese momento. Breve experiencia en ese momento.
3. ¿Cuál era su relación con el resto de niños y niñas del colegio? ¿Con quienes se sentía más cómoda?

4. Profesorado: ¿cuál era su relación con ellos? ¿Qué docentes la apoyaron, qué docentes no la apoyaban o incluso le pudieron hacer sufrir por su condición?
5. Familia.: ¿qué apoyo recibía de su padre, madre, hermanos, otros familiares. ¿le alentaban a estudiar o no?
6. ¿Qué le hubiera gustado estudiar o de qué le gustaría trabajar? ¿Por qué no ha podido ejercerlo? ¿Qué obstáculos se ha encontrado? ¿Y ha recibido algún apoyo concreto para animarla a continuar sus estudios?
7. ¿Qué cosas cambiaría de usted misma desde el punto de vista de comportamiento, de reacciones que tuvo en su momento o no tuvo en el centro educativo?
8. ¿Le gustaría volver a estudiar ahora? ¿Qué estudiaría?
9. ¿Qué opinión tiene de la educación actual? ¿Qué aspectos cree que debe cambiar? ¿De qué forma considera que se puede incluir a todas las personas en el sistema educativo independientemente de sus condiciones o circunstancias?
10. ¿Cómo deben ser los centros y las personas que están en ellos para facilitar la inclusión de todas las personas, independientemente, en este caso, de su identidad de género?
11. ¿Alguna vez durante tu etapa educativa habló contigo algún inspector o inspectora de educación? ¿Tuviste algún problema que tuviera que ser resuelto por la inspección educativa? Puedes describirlo brevemente.
12. ¿Qué destaca como resumen tanto de positivo como de negativo en su trayectoria educativa?

Bloque III:

Resumen general de su visión de la educación actual con respecto a la época en que fue niña y adolescente y estudió. Diferencias y aspectos que no han cambiado.

Conclusiones. Despedida y agradecimiento a la persona por su colaboración. Otros materiales serán: Material de escritura, sistema de grabación y transcripción de la conversación.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a todas las personas que me han inspirado en la realización de este trabajo fin de máster, su inestimable ayuda y colaboración.

A mi centro, CIFP Los Gladiolos, por prestarme los espacios. A Natalia, por su apoyo incondicional y darme fuerza. A M^a Jesús Guedes, por facilitarme tanta bibliografía, los contactos con entrevistadas e ideas. A Leo Mulio por sus aportaciones. A mis hijos, Erik, Mikel y mi pareja Fran, por su ayuda técnica y apoyo moral continuo. A Carmen Romero por tutorizarme y darme tan maravillosas ideas. Y en especial a Marcela, Nayara y Laura sin cuya ayuda e historias de vida no hubiera sido posible llevar a cabo esta investigación.